

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	**OFICIAL MAYOR**	**JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES**
DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	LUNES	SESIÓN No. 198
PRIMER PERIODO ORDINARIO	05 DE OCTUBRE DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA LUNES CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA,** CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 33 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 35 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, AMBAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO VÍCTOR ORTEGA MALDONADO; INVITADOS POR LA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, SOLICITÓ QUE SE REGISTRE SU ASISTENCIA; *POR LO QUE LA C. PRESIDENTA REGISTRÓ SU ASISTENCIA.*

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO.***

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 195 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 23 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 14 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES. ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PUSO A CONSIDERACIÓN

DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍA 21, 22 Y 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **20** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 17. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29 Y EL ARTÍCULO 31; Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 30 BIS, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; **EN MATERIA DE LECTURA FÁCIL Y LENGUAJE CLARO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**.

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 8 BIS; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 8 BIS Y EL ARTÍCULO 8 BIS 1, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE MERCADOS EMPRENDEDORES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE INFORMACIÓN, CONTINUIDAD Y ABASTECIMIENTO ALTERNATIVO DURANTE RESTRICCIONES DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21238/LXXVII-I, 21264/LXXVII-I, 21174/LXXVII Y 21175/LXXVII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21238/LXXVII-I Y 21264/LXXVII-I**, QUE CONTIENE UN EXHORTO INTEGRAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN ENTORNOS ESCOLARES, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21174/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, INCLUYENDO: MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, APODACA, GENERAL ESCOBEDO, GARCÍA, JUÁREZ, EL CARMEN, SANTIAGO, SALINAS VICTORIA, CADEREYTA JIMÉNEZ, PESQUERÍA, GENERAL ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN; PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A PROMOVER LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CON ENFOQUE A PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21175/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DISEÑEN, FORMALICEN Y OPERE UN MECANISMO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA PARA VÍCTIMAS, PARTICULARMENTE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, QUE CONTEMPLE ACCIONES DE CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA REINGRESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA QUE LO ENVÍE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON PARQUE Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y LOS 51 MUNICIPIOS, FORTALEZCAN Y ACTUALICEN LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA CONVIVENCIA RESPONSABLE ENTRE LA POBLACIÓN Y EL OSO NEGRO AMERICANO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS ZONAS URBANAS Y COMUNIDADES UBICADAS EN ÁREAS CERCANAS A SU HÁBITAT. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA PROBLEMÁTICA SANITARIA Y AMBIENTAL QUE AFECTA DE MANERA RECURRENTE AL ARROYO "LOS PIOJOS" DENTRO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN Y UNA VEZ IDENTIFICADO, SEA ATENDIDO CON CARÁCTER URGENTE MEDIANTE ACCIONES DE REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA QUE CORRESPONDA, A FIN DE EVITAR LA CONTINUIDAD DE DICHAS DESCARGAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LA DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS MECANISMOS EXISTENTES PARA RECLAMAR, CUANDO LEGALMENTE CORRESPONDA, LOS DAÑOS OCASIONADOS A VEHÍCULOS POR BACHES Y DESPERFECTOS DE LA VÍA PÚBLICA, INCLUYENDO LOS REQUISITOS, PASOS A SEGUIR, AUTORIDADES COMPETENTES Y MEDIOS DISPONIBLES PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS RECLAMACIONES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

LA **DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, PARA QUE SE IMPULSEN ACCIONES DE DIFUSIÓN SOBRE LA CONCIENTIZACIÓN A LAS Y LOS PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A QUIENES TENGAN LA PATRIA POTESTAD O SEAN PERSONAS CUIDADORAS, SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, COMO PANTALLAS, TELÉFONOS INTELIGENTES O TABLETAS EN LA PRIMERA INFANCIA. ASIMISMO, SE PROPONGAN MODELOS DE INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN, EN LOS CUALES SE ARTICULEN RECURSOS MATERIALES Y OPERATIVOS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE ESTOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASIMISMO, SE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES DE LOS 51 R. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO ACCIONES Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN TENDIENTES A CONCIENTIZAR A LAS Y LOS PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO A QUIENES TENGAN LA PATRIA POTESTAD O SEAN PERSONAS CUIDADORAS, SOBRE EL USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, COMO PANTALLAS, TELÉFONOS INTELIGENTES O TABLETAS EN LA PRIMERA INFANCIA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XXXIII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA ILUMINADO DE COLOR AZUL TURQUESA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2026, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISAUTONOMÍA. ASIMISMO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS. AL NO EXISTIR DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA NI A FAVOR, **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL **DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LAS COMUNIDADES ESCOLARES, REFUERCEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PATRULLAJE EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS QUE HAYAN REGISTRADO ROBOS, DAÑOS O ACTOS DE VANDALISMO DE MANERA RECURRENTE, A FIN DE PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CONTRIBUIR A GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS Y SEGURAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS ARTÍCULOS 36 AL 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2025 Y 2026 DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, REALICE DE MANERA MINUCIOSA UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE INGRESAN A DICHO ORGANISMO Y SU EFECTIVIDAD CONTRA EL OBJETO DE SU LEY. Y, PARA QUE, DE ENCONTRAR VIOLACIONES GRAVES POR PARTE DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, PRESENTEN LAS DENUNCIAS A QUE HAYA LUGAR E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE SU CUMPLIMIENTO. ASIMISMO, PARA QUE SOLICITE AL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS TODAS LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE LE PERMITAN LO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, CON ALGUNAS*

PRECISIONES AL MISMO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

AL HABERSE AGOTADO LA LISTA DE DIPUTADOS ENLISTADOS PARA EL APARTADO DE ASUNTOS EN LO GENERAL, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 196 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 22 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*, INCORPORÁNDOSE 12 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE POR COMISIÓN OFICIAL Y 1 AUSENTE SIN AVISO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO LICEO DE APODACA, ACOMPAÑADOS POR LA LIC. OLGA PATRICIA BENÍTEZ CHÁVEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 60; Y SE ADICIONA LA

FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 60 A LA LEY DE LOS DERECHOS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA INSTALACIÓN DE CAMBIADORES PARA BEBÉS, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS EN LOS SANITARIOS CON ACCESO AL PÚBLICO, DENTRO DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DE SERVICIOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LOS DICTÁMENES **21896/LXXVII, 21897/LXXVII Y OTRO DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; Y DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21896/LXXVII**, QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* EN LA CATEGORÍA: "EMPRENDIMIENTO", EN SU EDICIÓN 2026. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* EN LA CATEGORÍA: "AGRÍCOLA-GANADERO", EN SU EDICIÓN 2026. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21897/LXXVII**, QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* EN LA CATEGORÍA: "ADULTO MAYOR", EN SU EDICIÓN 2026. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.
EL **DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE, CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA, PUNTUAL Y EFECTIVA LOS DIVERSOS REPORTES REALIZADOS POR LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, ANTE LA CONSTANTE FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO POR LOS RECURRENTES PROBLEMAS DE DRENAJE TAPADO, QUE HAN PROVOCADO ENCHARCAMIENTOS, ACUMULACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y MALOS OLORES, Y QUE, PESE A LOS REPORTES DE LA CIUDADANÍA,

CONTINÚAN AFECTANDO A LAS FAMILIAS DE DICHO MUNICIPIO, A FIN DE QUE SE SOLUCIONEN DE MANERA DEFINITIVA LAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS Y SE GARANTICE A LA CIUDADANÍA DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, LA PRESTACIÓN CONTINUA, EFICIENTE Y ADECUADA DE ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES. ASIMISMO, SE ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SUPERINTENDENTE DE ZONA METROPOLITANA ORIENTE DE LA CFE DIVISIÓN GOLFO NORTE, PARA QUE, CONFORME A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ATIENDA DE MANERA INMEDIATA, PUNTUAL Y EFECTIVA LOS DIVERSOS REPORTES REALIZADOS POR LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS, DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, POR LAS CONSTANTES FALLAS E INTERRUPCIONES EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A FIN DE QUE SE SOLUCIONEN DE MANERA DEFINITIVA LAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS Y SE GARANTICE A LA CIUDADANÍA DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN UN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONTINUO, EFICIENTE Y ADECUADO. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTAD POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.* SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, TRANSPARENTE Y CON APEGO A LA LEGALIDAD, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE SE REALICE SIN DEMORA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS EJIDATARIOS DEL EJIDO EL ALTO, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, POR LOS TERRENOS EXPROPIADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA LIBERTAD, Y GARANTICEN LA REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA **DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUTO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, Y A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, ESTOS ÚLTIMOS POR CONDUCTO DE SUS ÁREAS DE MEDIO AMBIENTE O ECOLOGÍA, SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y DEMÁS COMPETENTES, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES Y ACCIDENTES MEDIANTE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y CULTURA CÍVICA Y AMBIENTAL; CAMPAÑAS DE DISPOSICIÓN ADECUADA DE BASURA Y ESCOMBRO; RECOLECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN DE TIRADEROS CLANDESTINOS; INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES DE DRENAJE, ALCANTARILLAS, REGISTROS Y REJILLAS; REPOSICIÓN O ASEGURAMIENTO DE TAPAS FALTANTES O DAÑADAS; Y PROTECCIÓN FÍSICA, SEÑALIZACIÓN VISIBLE Y HABILITACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS EN EXCAVACIONES, ZANJAS Y OBRAS EN PROCESO A SU CARGO, A FIN DE EVITAR

OBSTRUCCIONES A LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN AGRAVARSE O QUEDAR OCULTOS POR LA ACUMULACIÓN DE AGUA. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y A PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SEGÚN CORRESPONDA, IMPLEMENTEN ACCIONES PREVENTIVAS DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS. PROCURANDO QUE ÉSTAS COMPRENDAN LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y DESAZOLVE TÉCNICAMENTE PROCEDENTE DE PASOS PLUVIALES, CANALES Y ARROYOS; LA REVISIÓN Y ATENCIÓN DE CABLES Y POSTES ELÉCTRICOS, ÁRBOLES Y RAMAS SUSCEPTIBLES DE CAER, ANUNCIOS, BARDAS Y ESTRUCTURAS INESTABLES, ASÍ COMO DE ZONAS CON RIESGO DE DESLAVES, SOCAVONES E INUNDACIONES. ASIMISMO, PROCURAR FORTALECER EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y LOS MECANISMOS DE ALERTAMIENTO Y EVACUACIÓN, CONTEMPLANDO SEÑALIZACIÓN, RUTAS ALTERNAS Y CIERRES PREVENTIVOS CUANDO RESULTEN NECESARIOS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN. SE EXHORTA DE IGUAL MANERA A LOS MUNICIPIOS, PARA QUE, MEDIANTE SUS ÁREAS DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN CIVIL, EVALÚEN LAS CONSTRUCCIONES, DESARROLLOS, RELLENOS Y DEMÁS OBSTRUCCIONES QUE ALTEREN LOS ESCURRIMIENTOS PLUVIALES Y PROVOQUEN ESTANCAMIENTOS O DESBORDAMIENTOS; VERIFIQUEN LA LEGALIDAD DE SUS AUTORIZACIONES EN ZONAS DE RIESGO Y EXIJAN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROCEDENTES. PARA EFECTOS DE QUE, AL ADVERTIR LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES EXPEDIDOS EN CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA, TENGAN A BIEN INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA REALICEN ACCIONES NECESARIAS PARA REGULARIZAR Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS: LAS GLORIAS, CAMACHITO, EL PEDREGAL, LAS BUGAMBILIAS, VILLA DEL CARMEN E INFONAVIT LA PETACA. ASIMISMO, PARA QUE INFORMEN LAS CAUSAS DE LAS INTERRUPCIONES REGISTRADAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS ANTERIORMENTE CITADAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. Y SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE NUEVO LEÓN DEL MUNICIPIO DE LINARES, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, REALICEN UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS LAS GLORIAS, CAMACHITO, EL PEDREGAL, LAS BUGAMBILIAS, VILLA DEL CARMEN, INFONAVIT LA PETACA; CONSIDERANDO LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA

EXISTENTE, ASÍ COMO LA DEMANDA ACTUAL Y LA PROYECTADA, Y DETERMINEN LAS ACCIONES Y OBRAS DE AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN O MANTENIMIENTO NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO SUFICIENTE Y CONTINUO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO, JAVIER CABALLERO GAONA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR LOS PRESENTES.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33VOTOS.**

LA **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LES BRINDEN UNA AUDIENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TAXI, A FIN DE GENERAR UN ESPACIO DE DIÁLOGO RESPECTO DE LAS INCONFORMIDADES MANIFESTADAS POR DICHO SECTOR EN RELACIÓN CON LOS OPERATIVOS, ACCIONES DE INSPECCIÓN Y SANCIONES IMPLEMENTADAS POR ESE INSTITUTO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL **DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, IMPLEMENTEN, FORTALEZCAN O AMPLÍEN CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE TESTAMENTOS GRATUITOS O A BAJO COSTO, PROCURANDO QUE ÉSTAS SE REALICEN DE MANERA PERIÓDICA Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE ENFRENTEN MAYORES DIFICULTADES ECONÓMICAS O GEOGRÁFICAS PARA ACCEDER A SERVICIOS DE CERTEZA JURÍDICA. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APOYEN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LAS INSTITUCIONES COMPETENTES, PARA QUE CUENTEN CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE TESTAMENTOS GRATUITOS O A BAJO COSTO, PROCURANDO ESTABLECER UN ESQUEMA PERMANENTE Y PERIÓDICO QUE PERMITA ACERCAR ESTE SERVICIO A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y REGIONES DEL ESTADO, PRIORIZANDO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y A LA POBLACIÓN CON UNA MAYOR NECESIDAD DE ACCESO A SERVICIOS DE ASISTENCIA Y CERTEZA JURÍDICA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 197 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 9 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE SIN AVISO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LOS DICTÁMENES **21747/LXXVII, ASÍ COMO DE LAS CONVOCATORIAS PARA OTORGAR LA**

MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"* EN LAS CATEGORÍAS DE: JUVENTUD, PERIODISMO Y MEDIO AMBIENTE, DE LAS COMISIONES DE JUVENTUD; DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR LOS PRESENTES Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21747/LXXVII**, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE PARTICIPANTES INSCRITOS PARA EL 18º PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER",* CATEGORÍA: JUVENTUD. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER",* CATEGORÍA: PERIODISMO. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR *"FRAY SERVANDO TERESA DE MIER",* CATEGORÍA: MEDIO AMBIENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21083/LXXVII DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE.*

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21083/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REALICEN EN EL TRAMO ESTATAL DEL BOULEVARD HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ - CARRETERA A GARCÍA, PLAN PARA REALIZAR LAS MEJORAS NECESARIAS Y GARANTIZAR LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES; ASÍ COMO SE LLEVEN A CABO DE MANERA

URGENTE LA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS, MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA Y EQUIPAMIENTO VIAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *–SE DIO LECTURA.* - Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SERGIO ALBERTO MEDELLÍN RUIZ, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS RELACIONADOS AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 895 CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO XI DENOMINADO "DECLARACIÓN DE SER FORMAL EL TESTAMENTO PRIVADO" DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y ENVÍESE ESTE ASUNTO, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL SEGURA, QUE PERMITA CONECTAR LAS COLONIAS MIRADOR DE SAN ANTONIO Y PASEO SAN JUAN, A LA ALTURA DE LA COLONIA RINCONADA SAN JUAN Y DEL PERIFÉRICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN

DE UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR EN LA NIÑEZ. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ IGNACIO CARRILLO AGUIRRE, MEDIANTE EL CUAL SE DESISTE DE LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA SIN GOCE DE SUELDO RESPECTO DEL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 21091/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20896/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20896/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA DOCUMENTACIÓN DE 5 PROPUESTAS DE CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA DE PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE REFORMAS Y ADICIONES, A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA INTEGRANTES DEL PERSONAL ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE NO PERMITIR A PARTIR DEL AÑO DE 2027, SE SIGAN ADICIONANDO MONTOS A LAS CUENTAS NACIONALES Y QUE EL TOTAL DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES SEAN FÍSICAS. **DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

9. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZAS SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY; ASÍ COMO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN SE APRUEBEN POR ESTE PODER LEGISLATIVO, LAS DELIMITACIONES TERRITORIALES ENTRE ESTOS DOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

10. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 670 Y 724 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

11. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 811, 813, 818, 820, 823 Y 835 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 16283/LXXVII RELATIVO AL JUICIO POLÍTICO EN SU CONTRA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 16283/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSAS DOCUMENTALES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA CONVOCATORIA, LAS MISMAS, QUE SERÁN INCORPORADAS A CADA UNA DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21388/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSAS DOCUMENTALES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA CONVOCATORIA, LAS MISMAS QUE SERÁN INCORPORADAS A CADA UNA DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE**

21389/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO Y BAJA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO POR LA SUSCRITA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 21910/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA DRA. ARACELI RODRÍGUEZ BALLESTEROS, MARÍA DEL AUXILIO ARZOLA FERMÍN Y DIVERSOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACEN MANIFESTACIONES SOBRE EL ESTADO DE DEFICIENCIA DE MÉDICOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE SALUBRIDAD, YA QUE, POR JUBILACIÓN O DECESO DEL PERSONAL, NO SE HAN CUBIERTO LAS PLAZAS, AUNADO AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y ENVÍESE ESTE ASUNTO, A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO RECONOCIENDO A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ COMO COORDINADORA DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, RECONOCIENDO A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ COMO COORDINADORA DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

19. ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS A SU GRUPO LEGISLATIVO QUE COORDINA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES A LAS ACTAS CONSTITUTIVAS MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

20. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA JUANITA GUERRA MENA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

21. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIZETH GUADALUPE RODRÍGUEZ SANTILLÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE GOBERNANZA Y USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 64 ARTÍCULOS Y 17 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

22. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIONES DE ACCIÓN REINVINDICATORIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

23. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OPTIMIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANTE REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE INFORMACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

24. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 386 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 385 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROPORCIONALIDAD DE PENAS ANTE FRAUDE INMOBILIARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

25. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, A SU GRUPO LEGISLATIVO QUE COORDINA; ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES A LAS ACTAS CONSTITUTIVAS MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026. **DE ENTRADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, LO COLOQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**

28. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

29. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, A SU GRUPO LEGISLATIVO QUE COORDINA; ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES A LAS ACTAS CONSTITUTIVAS MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA. LA TECNOLOGÍA ESTÁ CAMBIANDO RÁPIDAMENTE LA FORMA EN LA QUE VIVIMOS, TRABAJAMOS, ESTUDIAMOS Y NOS COMUNICAMOS, CADA VEZ UTILIZAMOS MÁS SERVICIOS DIGITALES, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALMACENAMIENTO DE DATOS EN LA NUBE Y PLATAFORMAS QUE REQUIEREN UNA ENORME CANTIDAD DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN; PERO DETRÁS DE CADA UNA DE ESTAS HERRAMIENTAS EXISTE UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE MUCHAS VECES NO VEMOS: LOS CENTROS DE DATOS. SOLICITO A LA PRESIDENCIA SI ME AUTORIZA EL USO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR".

C. PRESIDENTA: "CLARO QUE SÍ, DIPUTADO. FAVOR DE HABILITAR EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL DIPUTADO MAURO GUERRA".

APOYADO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "LOS CENTROS DE DATOS, SON INSTALACIONES ESPECIALIZADAS QUE CONCENTRAN SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO., REDES…

C. PRESIDENTA: "DIPUTADO, ¿ME PERMITE TANTITO?".

C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL: "CONTINÚO, Y SI ES POSIBLE, LO ENVÍA EN ESTE MOMENTO, PARA VER QUÉ NOS LO PUEDEN... AL FINAL SÓLO SON IMÁGENES".

C. PRESIDENTA: "CLARO QUE SÍ, DIPUTADO. ADELANTE".

EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "LOS CENTROS DE DATOS SON INSTALACIONES ESPECIALIZADAS QUE CONCENTRAN SERVIDORES, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, REDES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO NECESARIOS PARA PROCESAR Y CONSERVAR GRANDES CANTIDADES DE INFORMACIÓN, ESTO SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UNA PARTE FUNDAMENTAL DE LA ECONOMÍA DIGITAL Y SERÁ TODAVÍA MÁS IMPORTANTE CON EL CRECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DE OTROS MEDIOS DIGITALES. NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA EXPANSIÓN ACELERADA DE

ESTA INFRAESTRUCTURA, LO QUE REPRESENTA UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA ATRAER INVERSIÓN, GENERAR EMPLEOS ESPECIALIZADOS, FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLAR NUEVAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS; PERO TAMBIÉN, HACE NECESARIO ANTICIPARNOS EN LOS EFECTOS SOBRE LOS RECURSOS ESPECÍFICOS COMO EL AGUA Y LA ENERGÍA, ASÍ COMO ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN QUE EL CRECIMIENTO DE ESTA INDUSTRIA SE ACOMPAÑE CON SOSTENIBILIDAD SIENDO DETERMINANTE PARA LA ECONOMÍA DEL FUTURO. PORQUE EL VERDADERO DEBATE QUE HOY DEBEMOS PONER SOBRE LA MESA, ES: ¿PODEMOS ATRAER TECNOLOGÍA DE GRAN NIVEL SIN NINGÚN RIESGO EN LOS RECURSOS QUE NECESITA NUESTRA POBLACIÓN? UN CENTRO DE DATOS NO ES SOLAMENTE UN EDIFICIO LLENO DE SERVIDORES, PARA FUNCIONAR DE MANERA CONTINUA, REQUIERE ELECTRICIDAD, SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO, INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, TERRENOS, DEPENDE DE SU DISEÑO, UNA CANTIDAD VARIABLE Y MUY ALARMANTE DE AGUA. HABLEMOS CLARO, UN CENTRO DE DATOS PROMEDIO CONSUME MÁS DE 300 MIL GALONES DIARIOS, MIENTRAS QUE LAS GRANDES INSTALACIONES DE HIPERESCALA PARA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PUEDEN DISPARAR EL GASTO ENTRE 1 Y 5 MILLONES DE GALONES AL DÍA, EL EQUIVALENTE AL CONSUMO DE UNA CIUDAD MEDIANA DE NUESTRA ZONA METROPOLITANA. NUESTRA ENTIDAD, HA VIVIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, UNA EXPERIENCIA QUE NOS RECORDÓ QUE EL AGUA NO ES UN RECURSO ILIMITADO Y HOY CONTINÚA LA DEFICIENCIA EN EL SUMINISTRO. LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DEBE FORMAR PARTE DE CUALQUIER DECISIÓN RELACIONADA CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y URBANO DE NUESTRO ESTADO. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE RECURSOS APAREZCA DESPUÉS DE QUE LA INFRAESTRUCTURA YA ESTÉ CONSTRUIDA, LA PLANEACIÓN DEBE OCURRIR ANTES Y ES UN PROBLEMA QUE SABEMOS QUE ESTE GOBIERNO NO LE APUESTA; NO LE APUESTA A PLANEAR, NO LE APUESTA A PREVENIR DESASTRES FÍSICOS-NATURALES. EL PROBLEMA NO ES QUE TODOS LOS CENTROS DE DATOS CONSUMAN LA MISMA CANTIDAD, EL CONSUMO DEPENDE DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, DE LA EFICIENCIA DE LOS PROPIOS EQUIPOS, LAS CONDICIONES DEL CLIMA, EL DISEÑO Y LA FUENTE DE ELECTRICIDAD; POR ESO, DEBEMOS ACTUAR, SI UNA TECNOLOGÍA PUEDE FUNCIONAR UTILIZANDO MENOS AGUA, DEBE UTILIZARSE; SI UN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO PUEDE REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA, DEBEMOS INCENTIVARLO; SI UNA INSTALACIÓN PUEDE UTILIZAR AGUA RECICLADA EN LUGAR DE AGUA POTABLE, DEBEMOS PROMOVERLO; SI UNA EMPRESA DEBE REDUCIR SU DEMANDA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍAS MÁS EFICIENTES, ESE DEBE SER LA HERRAMIENTA

PARA RECONOCER Y FOMENTAR ESTAS PRÁCTICAS. ESTO NO ES UN DESAFÍO AISLADO, LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA HA ADVERTIDO QUE EL CONSUMO MUNDIAL DE ELECTRICIDAD EN LOS CENTROS DE DATOS, PUEDE PRÁCTICAMENTE DUPLICARSE PARA EL 2030 EN GRAN MEDIDA POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. A NIVEL INTERNACIONAL YA HEMOS VISTO LAS CONSECUENCIAS; EN VIRGINIA, ESTADOS UNIDOS, LA SATURACIÓN DE CENTROS DE DATOS HA PUESTO BAJO TENSIÓN EXTREMA LAS REDES ELÉCTRICAS Y OBLIGADO A MANTENER ACTIVAS PLANTAS CONTAMINANTES. EN LA ZONA COMO OREGÓN, EL CONSUMO MASIVO DE AGUA POTABLE HA GENERADO FRICCIONES DIRECTAS CON LAS COMUNIDADES LOCALES QUE SE QUEDAN SIN AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO. ESTO DEMUESTRA QUE EL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DATOS NO ES UN ASUNTO LOCAL, SINO UN FENÓMENO INTERNACIONAL, NO SE TRATA SIMPLEMENTE DE COPIAR MODELOS O DECISIONES DE OTROS PAÍSES, SINO DE APRENDER DE LO QUE YA ESTÁ OCURRIENDO EN OTROS LUGARES Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN PARA ESTE TEMA. HOY NUEVO LEÓN TIENE LA OPORTUNIDAD DE CONSTRUIR, DESDE AHORA, UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE PERMITA QUE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA VAYA ACOMPAÑADA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, LA INTENCIÓN ES QUE LA SUSTENTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DIGITAL NO DEPENDA EXCLUSIVAMENTE DE LAS DECISIONES AISLADAS O DE COMPROMISOS VOLUNTARIOS, SINO DE UNA POLÍTICA ESTATAL FIRME DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN, DE INVESTIGACIÓN, DE INNOVACIÓN Y DE EFICIENCIA TECNOLÓGICA. NECESITAMOS ASEGURAR UN FUTURO DIGITAL PARA NUEVO LEÓN, QUE CAMINE DE LA PREVENCIÓN DE NUESTROS RECURSOS VITALES. ES POR ESO QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO,** EN DONDE SE **REFORMA** LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 2, LAS FRACCIONES XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 4, EL INCISO Q) Y EL INCISO R) DEL ARTÍCULO 17, LA FRACCIÓN XXII Y XXIII DEL ARTÍCULO 26 Y SE **ADICIONAN** LAS FRACCIONES XXVII AL ARTÍCULO 2, ENTRE OTRAS, CREANDO UN CAPÍTULO III BIS, SISTEMA ESTATAL DE LOS CENTROS DE DATOS, EN SU ARTICULADO DEL 23 BIS EN ADELANTE A LA **LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;** EN DONDE SE BUSCA QUE ESTE SISTEMA ESTATAL DE CENTROS DE DATOS SEA UN INSTRUMENTO PÚBLICO DE INFORMACIÓN A CARGO DEL I2T2, INTEGRADO, CUYO OBJETIVO ES VIGILAR, CONCENTRAR SISTEMATIZAR Y HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS DE DATOS ESTABLECIDOS EN EL ESTADO Y SOBRE SU APLICACIÓN SOSTENIBLE. QUE ESTE CENTRO PUEDA DECIRNOS CÓMO ESTÁN FUNCIONANDO LOS CENTROS DE DATOS ACTUALMENTE Y, MÁS IMPORTANTE, QUE PUEDA DAR UN VISTO BUENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS CENTROS DE DATOS, PORQUE

NO PODEMOS SIMPLEMENTE GASTAR EL AGUA QUE NO TENEMOS PARA EL CONSUMO HUMANO, QUE NO PODEMOS GASTAR LA ENERGÍA QUE NO TENEMOS PARA EL CONSUMO HUMANO O PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD, COMO NOS PASÓ HOY CON EL METRO QUE NOS QUEDAMOS SIN LUZ PARA QUE PUDIERA MOVERSE Y POR ESO NECESITAMOS QUE ANTES DE ANUNCIAR CON BOMBO Y PLATILLO INVERSIONES EXAGERADAS EN CENTROS DE DATOS, NOS ASEGUREMOS QUE TENGAMOS LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA, LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, PARA QUE NO ESTEMOS SUFRIENDO EL DÍA DE MAÑANA CON UNA FALTA DE RECURSOS NATURALES PARA LA VIDA EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIII DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES,** QUIEN EXPRESÓ: "DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA DE LA VOZ, LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA **SOBERANÍA INICIATIVA PARA REFORZAR LAS SANCIONES DEL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN UNA PLATAFORMA DIGITAL**, ELLO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A TRAVÉS DE LAS RECIENTES DÉCADAS, ES CLARO QUE LAS APLICACIONES DIGITALES FORMAN PARTE DE NUESTRA VIDA COTIDIANA, YA QUE POR MEDIO DE ELLAS SOLICITAMOS UN VIAJE, RECIBIMOS ALIMENTOS Y ENCONTRAMOS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, SIENDO QUE SU FUNCIONAMIENTO DEPENDE DE UNA CONDICIÓN ESENCIAL, LA CUAL ES QUE LA PERSONA QUE PRESTA EL SERVICIO SEA REALMENTE QUIEN APARECE REGISTRADA EN DICHA PLATAFORMA. EN ESTE SENTIDO, CUANDO ESA IDENTIDAD NO CORRESPONDE POR QUIEN CONDUCE UN VEHÍCULO O ENTREGA UN PEDIDO, LA CONFIANZA DE LOS USUARIOS SE

DEBILITA Y LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD PIERDEN EFICACIA. A SU VEZ, TAMBIÉN SE DIFICULTA IDENTIFICAR A LA PERSONA RESPONSABLE CUANDO OCURRE UN INCIDENTE VIAL, UN ROBO O CUALQUIER OTRA CONDUCTA ILÍCITA. ESTA PREOCUPACIÓN, ENCUENTRA SUSTENTO EN DIVERSAS NOTAS DEL PERIÓDICO Y MEDIOS DIGITALES SOBRE LOS DENOMINADOS "REPARTIDORES FANTASMA", LOS CUALES, DICHA ACTUACIÓN CONSISTE EN VENDER CUENTAS DE PLATAFORMAS DIGITALES EN LA ENTIDAD. EN ELLAS, SE EXPONE UNA PROBLEMÁTICA QUE MERECE NUESTRA ATENCIÓN: LA VENTA Y RENTA DE CUENTAS PARA QUE TERCEROS OPEREN BAJO UNA IDENTIDAD DISTINTA DE LA PROPIA. DICHA PROBLEMÁTICA, NO SÓLO ALCANZA A LOS USUARIOS, SINO TAMBIÉN COMO A QUIENES VEN UTILIZADO SUS DATOS PERSONALES. POR ELLO, ANTE TAL SITUACIÓN ES NECESARIO FORTALECER LA CERTEZA EN NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL FRENTE A CONDUCTAS QUE ENCUBREN LA IDENTIDAD DEL VERDADERO PRESTADOR DEL SERVICIO Y QUE PUEDEN OCASIONAR DAÑOS O GENERAR BENEFICIOS INDEBIDOS. ES DE SEÑALAR, QUE EL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO PENAL LOCAL YA CONTEMPLA EL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD Y ESTABLECE PENAS DE 3 A 8 AÑOS DE PRISIÓN, ASÍ COMO MULTAS DE 1 MIL A 2 MIL CUOTAS. POR OTRO LADO, TAMBIÉN CONSIDERA EL CONSENTIMIENTO EL TITULAR PARA LLEVAR A CABO LA SUPLANTACIÓN. POR TANTO, PARTIMOS DE UNA REGULACIÓN EXISTENTE QUE PROPONEMOS PRECISAR FRENTE AL ENTORNO DIGITAL. LA PROPUESTA COMPRENDE 3 CAMBIOS PRINCIPALES: 1) SE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE LA SUPLANTACIÓN PUEDE REALIZARSE ANTE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PLATAFORMAS DIGITALES O SISTEMAS INFORMÁTICOS; 2) SE INCORPORA UN PÁRRAFO PARA EQUIPARAR EL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, LA CONDUCTA DE QUIEN OTORGUE SU CONSENTIMIENTO PARA QUE UN TERCERO UTILICE SU IDENTIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS SEÑALADAS; Y 3) SE INCORPORAN LOS DATOS BIOMÉTRICOS AL SUPUESTO QUE PERMITE AUMENTAR LA PENA EN UNA MITAD CUANDO SE UTILICE SIN EL CONSENTIMIENTO O LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL TITULAR O DE QUIEN ESTÉ FACULTADO PARA OTORGARLOS. LA FINALIDAD DE LA PRESENTA INICIATIVA, ES PROTEGER LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTRIBUIR A QUE EXISTA MAYOR CERTEZA SOBRE QUIÉN PRESTA UN SERVICIO MEDIANTE UNA APLICACIÓN. DESDE NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA, ESTA PROPUESTA APORTA PRECISIONES AL MARCO PENAL PARA ATENDER LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD Y EL USO NO AUTORIZADO DE DATOS BIOMÉTRICOS, PORQUE QUIENES TRABAJAN MEDIANTE APLICACIONES MERECEN UN ENTORNO CONFIABLE PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD Y QUIENES SOLICITAMOS UN VIAJE O RECIBIMOS UN PEDIDO,

TAMBIÉN MERECEMOS CERTEZA SOBRE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE NOS ESTÁ BRINDANDO DICHO SERVICIO. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, IMPULSAMOS ESTA INICIATIVA PARA ENFRENTAR LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN PLATAFORMAS DIGITALES Y EVITAR QUE EL USO DE IDENTIDADES AJENAS ENCUBRA A QUIENES REALMENTE PRESTAN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y REPARTO, PORQUE NUESTRO COMPROMISO ES PROTEGER A LOS USUARIOS Y A QUIENES TRABAJAN HONESTAMENTE MEDIANTE ESTAS APLICACIONES, FORTALECIENDO LA CERTEZA SOBRE LA IDENTIDAD DE SUS CONDUCTORES Y REPARTIDORES Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PRESENTE INICIATIVA CON EL PROYECTO DE DECRETO SIGUIENTE:

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 444 DEL **CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 444. COMETE EL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD QUIEN SE ATRIBUYA POR CUALQUIER MEDIO LA IDENTIDAD DE OTRA PERSONA **CON EL PROPÓSITO DE HACERSE PASAR POR ELLA ANTE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PLATAFORMAS DIGITALES O SISTEMAS INFORMÁTICOS**, PRODUCIENDO CON ELLO UN DAÑO MORAL O PATRIMONIAL A LA PERSONA SUPLANTADA O A OTRA PERSONA, U OBTENIENDO UN LUCRO O PROVECHO INDEBIDO PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA. ESTE DELITO SE SANCIONARÁ CON PRISIÓN DE TRES A OCHO AÑOS Y MULTA DE MIL A DOS MIL CUOTAS.

SEGUNDO PÁRRAFO: **SE EQUIPARÁ AL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD Y SE IMPONDRÁN LAS MISMAS PENAS A QUIEN OTORGUE SU CONSENTIMIENTO PARA QUE UN TERCERO UTILICE SU IDENTIDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.** LA PENA SE AUMENTARÁ HASTA EN UNA MITAD CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIÓN, OBTENCIÓN, REPRODUCCIÓN O UTILIZACIÓN DE UN DOCUMENTO, SELLO, CERTIFICADO O FIRMA DIGITAL O ELECTRÓNICA **O DATOS BIOMÉTRICOS** SIN EL CONSENTIMIENTO O AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL TITULAR O DE QUIEN SE ENCUENTRE FACULTADO PARA OTORGARLOS. ÚLTIMO PÁRRAFO, QUEDA IGUAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2026. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REYNA REYES MOLINA,** QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. **LA SUSCRITA DIPUTADA REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS DIVERSOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PEAJE GRATUITO,** CON FUNDAMENTO EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA CRISIS DE MOVILIDAD QUE ACTUALMENTE ENFRENTA NUESTRA ENTIDAD HA OCASIONADO UN AUMENTO CONSIDERABLE EN EL TIEMPO DE TRASLADO DENTRO Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, AFECTANDO PRINCIPALMENTE A LAS Y LOS TRABAJADORES, COMO POR EJEMPLO A LOS DOCENTES Y PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO A LAS ENFERMERAS, ENFERMEROS, POLICÍAS, QUIENES DIARIAMENTE VEN MERMADA SU CALIDAD DE VIDA DEBIDO A LAS VIALIDADES CADA DÍA MÁS CONGESTIONADAS, TENIENDO QUE BUSCAR ALTERNATIVAS VIALES PARA PODER LLEGAR A SUS HOGARES O CENTROS DE TRABAJO, DE ESTA MANERA, UTILIZANDO LOS PERIFÉRICOS DE CUOTA QUE CONECTA A LA CIUDAD DE MONTERREY Y LO QUE IMPACTA EN EL PRESUPUESTO FAMILIAR. DICHA PROBLEMÁTICA SE PRESENTAN EN MAYOR MEDIDA EN LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA PERIFERIA COMO CADEREYTA, JUÁREZ, GARCÍA E INCLUSIVE LUGARES MÁS LEJANOS COMO ALLENDE, MONTEMORELOS, LINARES, CUYOS HABITANTES, EN SU MAYORÍA, TIENEN QUE DIRIGIRSE A LA CIUDAD DE MONTERREY PARA LLEGAR A SUS DIFERENTES CENTROS LABORALES. SI BIEN EXISTEN VÍAS DE COMUNICACIÓN SIN COBRO DE CUOTAS, LOS ALTOS TIEMPOS DE TRASLADOS DEBIDO A LA CONGESTIÓN VEHICULAR Y EL MAL ESTADO DE LOS CAMINOS,

HAN ORILLADO A MUCHAS PERSONAS A UTILIZAR DE FORMA CONSTANTE LAS DIVERSAS AUTOPISTAS DE CUOTA, LA CUAL IMPACTA DIRECTAMENTE EN SUS BOLSILLOS CON TARIFAS QUE VAN DESDE $87.00 PESOS EN LOS PERIFÉRICOS DE CADEREYTA, MONTERREY, ENTRONQUE LINCOLN Y EN EL CASO DE JUÁREZ-ALLENDE, PAGAN HASTA $179.00 PESOS. TODOS QUISIÉRAMOS LABORAR CERCA DE NUESTROS DOMICILIOS, SIN EMBARGO, PASAMOS GRAN PARTE DEL DÍA EN EL TRÁFICO, BUSCAMOS ALTERNATIVAS PARA ACORTAR DISTANCIAS Y TIEMPO, POR LO CUAL DECIDIMOS TOMAR EL PERIFÉRICO DE CUOTA. HAY PROFESIONES DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO, COMO, POR EJEMPLO: LOS MÉDICOS, LAS ENFERMERAS, POLICÍAS, LOS DOCENTES Y EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, QUIENES PERCIBEN SALARIOS MÍNIMOS Y EL HECHO DE PAGAR DIARIAMENTE UN PEAJE DE CUOTA, MERMA SIGNIFICATIVAMENTE SUS INGRESOS, SIENDO QUE SUS PLAZAS LABORALES SE ENCUENTRAN EN ZONAS ALEJADAS A SUS DOMICILIOS. ESTA REFORMA, BUSCA OTORGARLES UNA EXENCIÓN AL UTILIZAR LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUESTRA ENTIDAD, COMO RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZAN A QUIENES DURANTE AÑOS HAN HECHO UN GRAN APORTE A LA COMUNIDAD. NO OLVIDEMOS QUE LOS MAESTROS SON AGENTES FUNDAMENTALES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y CONTRIBUYEN A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, MÉDICOS, PERSONAL DE ENFERMERÍA, HAN SIDO LOS PRIMEROS RESPONDIENTES CUANDO SE TRATA DE EMERGENCIAS, ASÍ MISMO, NUESTROS POLICÍAS, QUIENES PONEN EN RIESGO SU INTEGRIDAD AL SALVAGUARDAR Y PROTEGER NUESTRA SEGURIDAD Y, A PESAR DE ELLO, PERCIBEN EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, SUS INGRESOS SON BAJOS Y ADEMÁS DEBEN TRASLADARSE GRANDES DISTANCIAS PARA PODER LLEGAR A SU LUGAR DE TRABAJO, CONTAR CON UNA EXENCIÓN PARA TODOS AQUELLOS SERVIDORES PERTENECIENTES AL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO Y DE SEGURIDAD. ESTA INICIATIVA BUSCA RECONOCER LA LABOR QUE REALIZAN DIARIAMENTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUIENES REALIZAN GRANDES SACRIFICIOS PARA LLEGAR A SUS LUGARES DE TRABAJO, ADEMÁS, SIGNIFICARÍA BRINDARLES JUSTICIA SOCIAL, DEBIDO A LA LABOR TAN NOBLE QUE REALIZAN, CON LO CUAL PERMITIMOS QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE ELLOS Y SUS FAMILIAS. POR ELLO, SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XIV Y POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES XII Y XIII, TODAS DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN. PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.....

XIV. **AUTORIZAR EL USO GRATUITO DE LAS AUTOPISTAS PARA PERSONAS DOCENTES, PERSONAL QUE LABORE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MÉDICOS, ENFERMERAS, ENFERMEROS Y POLICÍAS QUE, A RAZÓN DE SUS DOMICILIOS Y PLAZA DE TRABAJO, SE TRASLADAN DE FORMA FRECUENTE EN LA RED DE PEAJE.**

ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL CITADO ORDENAMIENTO".**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES QUE TENGAN ALGÚN DICTAMEN PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, PREGUNTANDO SI HAY ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA.

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20227-20505-20507-21205-21396-21574/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **21534/LXXVII Y 21614/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR FE DEL REGISTRO OFICIAL DE LA FECHA Y HORA EN QUE FUERON CIRCULADOS LOS DICTÁMENES; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS, *FUERON CIRCULADOS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN*.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES***.

APROBADO QUE FUE, PROCEDIÓ LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I. EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20227/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, Y LA C. SILVIA ELENA LUEVANO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 59 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FACULTADES A PERSONAL EDUCATIVO ANTE EL ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR.**

II. EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20505/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 72 BIS I DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

III. EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20507/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

IV. EN FECHA 17 DE MARZO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21205/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. SANTIAGO ALANÍS VALDÉS Y OTROS ESTUDIANTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A ALUMNOS QUE HAYAN INCURRIDO EN ACTOS DE ACOSO O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES.**

V. EN FECHA 11 DE MAYO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21396/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. KENIA DARINA MORGA GÓMEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ESPECÍFICAMENTE AL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN XIII), EN MATERIA DE PROTECCIÓN INMEDIATA Y EFECTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE AL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR.**

VI. EN FECHA 27 DE MAYO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 21574/LXXVII, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 52 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE**

NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE VIOLENTÓMETRO EN LAS ESCUELAS DE LA ENTIDAD.

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE **REFORMAN** LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 17, LAS FRACCIONES XI Y XII DEL ARTÍCULO 32, LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 52 Y SE **ADICIONAN** UNA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 3, UNA FRACCIÓN VII BIS AL ARTÍCULO 16, UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 17, UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 32, LAS FRACCIONES XX Y XXI AL ARTÍCULO 52, EL ARTÍCULO 59 BIS Y EL ARTÍCULO 72 BIS I, TODOS DE LA **LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3. …

I A XXII. …

XXIII. VIOLENTÓMETRO ESCOLAR: ES EL MEDIDOR DE INDICADORES Y FACTORES DE RIESGO EN MATERIA DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR, QUE PERMITA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL EDUCATIVO Y ESPECIALIZADO PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS.

ARTÍCULO 16. …

I A VII. …

VII BIS. DETECTAR OPORTUNAMENTE LAS CONDUCTAS DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO;

VIII A X. …

ARTÍCULO 17. …

I A VII. …

VIII. REGLAS PARA LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES DE LAS BRIGADAS ESCOLARES;

IX. LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTADÍSTICA ESTATAL O DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, RESPECTO DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR; Y

X. LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ORIENTADO A LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR, PARA SU DIFUSIÓN ENTRE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y SOCIEDAD EN GENERAL

ARTÍCULO 32.

I A X…

XI. ESTABLECER PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL CAPACITADO DE ORIENTACIÓN Y TRATAMIENTO PARA LOS RECEPTORES, GENERADORES Y LOS FAMILIARES QUE SE ENCUENTREN ANTE CASOS DE ACOSO O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES;
XII. COORDINAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A ALUMNOS RECEPTORES DE ACOSO O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES; E

XIII. INCORPORAR ATENCIÓN INTEGRAL PSICOEDUCATIVA, FORMATIVA Y RESTAURATIVA A ALUMNOS GENERADORES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR.

ARTÍCULO 52. …

I A XVIII. …

XIX. IMPULSARÁ CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE TRANSMITAN LA IMPORTANCIA DE UNA CONVIVENCIA EN UN AMBIENTE DE TRANQUILIDAD, PAZ, CONCORDIA Y LIBRE DE VIOLENCIA FAMILIAR, EDUCATIVA, COMUNITARIA Y SOCIAL, HACIENDO USO TAMBIÉN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN;

XX. ELABORAR E IMPLEMENTAR EL "VIOLENTÓMETRO ESCOLAR" EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NUESTRO ESTADO, PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR; Y

XXI. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 59 BIS. LOS MIEMBROS Y PERSONAL DE UNA INSTITUCIÓN ESCOLAR, TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES:

I. IMPLEMENTAR ACCIONES POSITIVAS PARA EVITAR CONDUCTAS DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR, CONFORME LO ESTABLECE EL CAPÍTULO DE LA CULTURA DE LA PAZ, CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA EN LAS ESCUELAS Y ENTORNOS ESCOLARES LIBRES DE VIOLENCIA DE LA LEY DE EDUCACIÓN;

II. PARTICIPAR EN CURSOS Y TALLERES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES CONFORME A LOS PROTOCOLOS DEFINIDOS;

III. PROPORCIONAR INFORMACIÓN AL SUPERIOR JERÁRQUICO QUE PERMITA ACTUALIZAR EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR, QUIEN LO REMITIRÁ A LOS RESPONSABLES PARA SU EVALUACIÓN E INCORPORACIÓN AL PROGRAMA;

IV. SER PARTE DE LAS BRIGADAS ESCOLARES SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR;

V. RECIBIR Y CANALIZAR DENUNCIAS DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR;

VI. BRINDAR PROTECCIÓN INMEDIATA A LA VÍCTIMA EN CONJUNTO CON EL PSICÓLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL;

VII. DAR PARTE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE CONDUCTAS DE ACOSO O VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES QUE DEN LUGAR A LA COMISIÓN DE DELITO, SIEMPRE Y CUANDO LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SE ENCUENTREN AUSENTES, SE DEMOREN INJUSTIFICADAMENTE EN REALIZAR LAS DENUNCIAS O, MANIFIESTEN TENER UN INTERÉS SUBJETIVO TENDIENTE A ENCUBRIR LOS HECHOS; Y

VIII. COLABORAR EN TODO MOMENTO CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR.

ARTÍCULO 72 BIS I. EN EL CASO DE SURGIR UN CONFLICTO DE VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE O ADMINISTRATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EL MISMO PODRÁ RESOLVERSE A TRAVÉS DEL USO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS COMO LA MEDIACIÓN O DE LOS MODELOS CONTEMPLADOS EN LOS PROCESOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA, MEDIANTE LOS CENTROS O INSTANCIAS COMPETENTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O LAS INSTITUCIONES DEBIDAMENTE ACREDITADAS CONFORME A DICHA LEGISLACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS

MECANISMOS SEAN COMPATIBLES CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES O DISCIPLINARIOS QUE, EN SU CASO, RESULTEN APLICABLES.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. –** LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TENDRÁ UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR EL VIOLENTÓMETRO ESCOLAR, EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL ESTADO. **TERCERO. -** LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS, DEBERÁN CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD Y UNIVERSIDADES A FIN DE PODER BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL PSICOEDUCATIVA, FORMATIVA Y RESTAURATIVO CONTENIDA EN LA FRACCIÓN III **DEL ARTÍCULO 32. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, POR LO QUE PREGUNTÓ SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL ACABA DE DARLE LECTURA MI COMPAÑERA DIPUTADA, EN EL QUE SE ANALIZAN DIVERSOS ASUNTOS QUE TIENEN COMO PROPÓSITO FORTALECER LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN NUESTRO ESTADO. LAS PROPUESTAS QUE HOY SE PONEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN PARTEN DE DISTINTAS PERSPECTIVAS, PERO TODAS COINCIDEN EN UN MISMO OBJETIVO: FORTALECER LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTAN NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA GARANTIZAR ESPACIOS SEGUROS Y UNA MEJOR PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS Y

ADOLESCENTES. DENTRO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE CONTEMPLAN MEDIDAS PARA FORTALECER LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO ANTE SITUACIONES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR, ASÍ COMO MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y UNA ATENCIÓN INTEGRAL PARA QUIENES SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS EN ESTE TIPO DE CONDUCTAS. DE IGUAL MANERA, SE INCORPORA LA ATENCIÓN INTEGRAL FÍSICO-EDUCATIVA, FORMATIVA Y RETROACTIVA PARA LOS ALUMNOS GENERADORES DE ACOSO, VIOLENCIA ESCOLAR, ENTENDIENDO QUE PREVENIR TAMBIÉN IMPLICA ATENDER LAS CAUSAS DE ESTAS CONDUCTAS Y BRINDAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EVITAR SU REPETICIÓN. ASIMISMO, SE CONTEMPLA LA IMPLEMENTACIÓN DEL VIOLENTÓMETRO ESCOLAR COMO UNA HERRAMIENTA PREVENTIVA QUE PERMITE IDENTIFICAR CONDUCTAS Y FACTORES DE RIESGO EN MATERIA DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR, FACILITANDO QUE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA PUEDAN RECONOCER AQUELLAS SITUACIONES QUE NO DEBEN NORMALIZARSE DENTRO DE NUESTROS PLANTELES. CONSIDERAMOS IMPORTANTE CONTINUAR FORTALECIENDO NUESTRO MARCO JURÍDICO PARA QUE LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN SEAN ESPACIOS DONDE PREVALEZCAN EL RESPETO, LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE PAZ, PERO SOBRE TODO DONDE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES PUEDAN SENTIRSE SEGUROS. LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y DESDE ESTE CONGRESO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE BRINDAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN ACTUAR DE MANERA OPORTUNA ANTE CUALQUIER SITUACIÓN QUE PUEDA PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE NUESTROS ESTUDIANTES. POR ESTAS RAZONES ACOMPAÑAMOS EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR TRABAJANDO EN FAVOR DE ENTORNOS ESCOLARES, SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DÍA DE HOY, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE UN TEMA DE GRAN IMPORTANCIA PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR. LAMENTABLEMENTE, ESTE PROBLEMA SE HA VENIDO ARRASTRANDO DURANTE GENERACIONES EN NUESTRAS ESCUELAS, EL CUAL, AFECTA EL DESEMPEÑO DE NUESTROS ESTUDIANTES EN LAS ESCUELAS. UN SALÓN DE CLASES NO DEBE SER UN LUGAR DE TEMOR, SINO UN LUGAR DE

APRENDIZAJE, SEGURO, AMIGABLE E INCLUSIVO. HAY QUE ENTENDER QUE LA VIOLENCIA NO SIEMPRE SE LLEVA A CABO MEDIANTE UNA AGRESIÓN FÍSICA, MUCHAS VECES SE PRESENTA DE MANERA PROGRESIVA Y SUTIL, POR LO QUE IDENTIFICARLA ES UNA TAREA DIFÍCIL PARA LOS DOCENTES, PADRES DE FAMILIA E INCLUSIVE DE QUIEN LO SUFRE. ESTAS AGRESIONES PUEDEN SER VERBALES, PSICOLÓGICAS, SEXUALES, PUEDEN PRESENTARSE POR MEDIO DE AMENAZAS, EXCLUSIÓN E INTIMIDACIÓN, HASTA LLEGAR A SUFRIR UN DAÑO IRREPARABLE. MUCHAS VECES, NUESTROS ESTUDIANTES NO CONOCEN SOBRE LOS ACTOS DE VIOLENCIA, DE LOS CUALES SON VÍCTIMAS. EL VIOLENTÓMETRO ESCOLAR, NACE DE LA IDEA DE QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN IDENTIFICAR LOS TIPOS Y GRADOS DE VIOLENCIA CON EL OBJETIVO DE QUE PUEDAN INFORMARSE, PREVENIR, GENERAR CONCIENCIA PARA PROTEGERSE A ELLOS Y A LOS DEMÁS. ES NUESTRO DEBER ATENDER A AQUELLOS QUIENES SUFREN EN SILENCIO, SIN APOYO, Y VIVIENDO CON MIEDO DIARIAMENTE. ESTA HERRAMIENTA TIENE LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UN ACOMPAÑAMIENTO Y LA ORIENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y CANALES ADECUADOS DE DENUNCIAR Y SOLICITAR AYUDA INMEDIATA. MEDIANTE ESTOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, SE GARANTIZA QUE NUESTROS ESTUDIANTES ACCEDAN A UNA EDUCACIÓN LIBRE DE VIOLENCIA, SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL Y EL DESARROLLO PLENO DE SU PERSONA. PODEMOS PLANTEAR AL VIOLENTÓMETRO ESCOLAR COMO UNA HERRAMIENTA EFECTIVA Y SENCILLA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA NUESTROS ESTUDIANTES; POR ELLO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. RECONOCER LA VIOLENCIA, ES EL PRIMER PASO PARA PREVENIRLA Y DETENERLA. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL CUENTA CON UNA INICIATIVA IMPULSADA POR UNA SERVIDORA Y DE LA CIUDADANA SILVIA ELENA LUÉVANO GARCÍA, CUYO OBJETO ES GARANTIZAR QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUEDAN ACUDIR A SUS ESCUELAS SINTIÉNDOSE SEGUROS Y PROTEGIDOS, PERO ¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR DE ACUERDO A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL ESTADO? ES LA FORMA DE AGRESIÓN O MALTRATO PSICOLÓGICO, FÍSICO, VERBAL, SEXUAL O CIBERNÉTICO DENTRO O FUERA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE RECIBE UN

ALUMNO POR PARTE DE OTRO U OTROS ALUMNOS, DE MANERA REITERADA Y SIN PROVOCACIÓN APARENTE POR PARTE DEL RECEPTOR, ATENTANDO CONTRA SU DIGNIDAD Y ENTORPECIENDO SU RENDIMIENTO ESCOLAR, DE INTEGRACIÓN SOCIAL O CON GRUPOS, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS, PERJUDICANDO SU DISPOSICIÓN DE PARTICIPAR O APROVECHAR LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES EDUCATIVOS DEL CENTRO ESCOLAR AL HACERSE SENTIR UN TEMOR RAZONABLE A SUFRIR ALGÚN DAÑO O DE CUALQUIER TIPO. AHORA BIEN, EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR NO PUEDEN SER VISTOS COMO SITUACIONES NORMALES DE LA CONVIVENCIA ENTRE ESTUDIANTES; UNA BURLA CONSTANTE, UNA AMENAZA, UNA AGRESIÓN O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE AFECTE LA INTEGRIDAD DE UN ESTUDIANTE, DEBE SER IDENTIFICADA Y ATENDIDA OPORTUNAMENTE. POR ELLO, EL DICTAMEN QUE PRESENTAN ANTE ESTE PLENO, RESULTA DE VITAL IMPORTANCIA PORQUE FORTALECE LA PREVENCIÓN Y LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN DENTRO DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. NO BASTA CON RECONOCER QUE EXISTE UN PROBLEMA, NECESITAMOS QUE QUIENES FORMAN PARTE DE LA COMUNIDAD ESCOLAR CUENTEN CON HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN IDENTIFICARLO Y SABER CÓMO ACTUAR, CUANDO SE PRESENTE; ASIMISMO, ESTE PROYECTO DE REFORMA, RECONOCE QUE LA ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR DEBE REALIZARSE DE MANERA INTEGRAL, ESTO IMPLICA PROTEGER A QUIEN ES VÍCTIMA, PERO TAMBIÉN Y MUY IMPORTANTE TRABAJAR EN LA ATENCIÓN DE QUIENES GENERAN ESTAS CONDUCTAS, BUSCANDO MODIFICAR AQUELLOS COMPORTAMIENTOS QUE ORIGINAN LA VIOLENCIA Y PREVENIR SU REINCIDENCIA. LA REFORMA QUE UNA SERVIDORA Y LA CIUDADANA IMPULSÓ, CONTIENE ELEMENTOS IMPORTANTÍSIMOS EN ESTE DECRETO QUE ACABA DE SER LEÍDO, TALES COMO EL DE IMPLEMENTAR ACCIONES POSITIVAS PARA EVITAR CONDUCTAS DE ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR; PARTICIPAR POR PARTE DE LOS MIEMBROS Y PERSONAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN CURSOS Y TALLERES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE ESCOLARES CONFORME A LOS PROTOCOLOS DEFINIDOS; SER PARTE DE LAS BRIGADAS ESCOLARES SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR; RECIBIR Y CANALIZAR Y ATENDER LOS CASOS DE DENUNCIA, DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR, TANTO PARA EL QUE LA EJERCE COMO PARA EL QUE LA RECIBE. RAZÓN POR LA CUAL INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A VOTAR EN CONTRA DEL BULLYING. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y REYNA REYES MOLINA); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 40 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 20227-20505-20507-21205-21396-21574/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21534/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **- HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO DE No. **21534/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO **A FIN DE EXHORTAR AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA,**

GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECARPETEO DE LAS CARRETERAS ESTATALES 001 NORTE, AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC-LAREDO Y VALLECILLO-PARÁS, QUE CUENTE CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO. ACUERDO. PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, SE REALICE LO SIGUIENTE:

I. SE INCLUYA Y SE EJECUTE EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y RECARPETEO DE LAS CARRETERAS ESTATALES 001 NORTE, AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC-LAREDO Y VALLECILLO-PARAS CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE GARANTICE SU EJECUCIÓN, A FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO.

II. SE REALICE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA INTEGRAL DEL PUENTE UBICADO EN EL KILÓMETRO 117 DE LA CARRETERA ESTATAL 001 NORTE, A LA ALTURA DEL RANCHO LA PLAYA, Y LLEVE A CABO DE MANERA PRIORITARIA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE RESULTEN NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU ADECUADA OPERACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS. ASIMISMO, SE SOLICITA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS E INFORMAR A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS PLAZOS ESTIMADOS PARA SU CONCLUSIÓN.

III. SE REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA DEL ESTADO FÍSICO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO Y, CON BASE EN SUS RESULTADOS, IMPLEMENTE DE MANERA PRIORITARIA LAS ACCIONES DE BACHEO, PAVIMENTACIÓN, DESAZOLVE Y DESOBSTRUCCIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS, QUE TRANSITAN POR LA CARRETERA.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUIENES VIVIMOS Y RECORREMOS LOS MUNICIPIOS DEL NORTE DE NUEVO LEÓN, SABEMOS LO QUE SIGNIFICA CIRCULAR POR CARRETERAS DETERIORADAS, ARRIESGAR NUESTRA SEGURIDAD, DAÑAR LOS VEHÍCULOS Y ENFRENTAR DIFICULTADES PARA LLEGAR A LOS DIFERENTES DESTINOS. AFORTUNADAMENTE CON LAS LLUVIAS DE ESTOS DÍAS, PORQUE SE REQUERÍA, DESAFORTUNADAMENTE, PARA EL SISTEMA CARRETERO QUE TENEMOS EN LA ZONA NORTE, YA QUE SE ENFRENTA CON MUCHAS DIFICULTADES PARA LLEGAR A NUESTROS DESTINOS. HOY, CON ESTAS LLUVIAS, TODAVÍA SE AGRAVA MÁS, PUES EL PAVIMENTO; DONDE HAY PAVIMENTO, SALEN BACHES, DESDE LUEGO, Y DONDE NO HABÍA PAVIMENTO, PUES INTRANSITABLE, ASÍ SON LAS OBSTRUCCIONES QUE SE VIVEN DÍA CON DÍA HOY EN LAS CARRETERAS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO. LA CARRETERA ESTATAL UNO NORTE Y LOS TRAMOS AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC LÍMITES CON LAREDO TAMAULIPAS Y VALLECILLO-PARÁS, SON INDISPENSABLES PARA NUESTROS MUNICIPIOS Y PARA LOS CIUDADANOS DE LA ZONA NORTE; ÉSTOS PERMITIRÁN QUE LAS FAMILIAS LLEGUEN A SUS TRABAJOS Y QUE LOS ESTUDIANTES ASISTAN A CLASES Y QUE LOS TURISTAS PUEDAN CONTAR CON MEJORES VÍAS DE COMUNICACIÓN, Y QUIENES NECESITAN ALGUNA ATENCIÓN MÉDICA, PUEDAN LLEGAR MÁS RÁPIDO TAMBIÉN A ALGÚN HOSPITAL O CON ALGÚN DOCTOR. MANTENERLOS EN

BUENAS CONDICIONES, ES RESPONSABILIDAD DE SISTEMA DE CAMINOS DEL ESTADO Y ESTA RESPONSABILIDAD, HOY, SE DEBE DE CUMPLIR. ADEMÁS, QUIERO DEJAR MUY EN CLARO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE REVISAR SUS PRIORIDADES, MIENTRAS DESTINA MILLONES DE PESOS A PUBLICIDAD Y SUBEN COSTOS EN TARIFAS Y TRÁMITES, LAS COMUNIDADES DEL NORTE SIGUEN ESPERANDO QUE SE REPAREN CARRETERAS QUE SE UTILIZAN TODOS LOS DÍAS. REDUCIR ESE GASTO, PERMITIRÍA DESTINAR MÁS RECURSOS AL BACHEO Y AL RECARPETEO. LA CIUDADANÍA MERECE QUE SU DINERO SE TRADUZCA EN CAMINOS SEGUROS Y EN SOLUCIONES A LAS NECESIDADES, HOY, NECESIDADES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN. POR ELLO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y HAGO UN LLAMADO FIRME A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA QUE ATIENDAN ESTAS DEMANDAS CON RECURSOS SUFICIENTES Y PLAZOS DEFINIDOS. HEMOS LLEVADO LA VOZ DE LOS CIUDADANOS REPRESENTADOS ANTE LAS AUTORIDADES Y SEGUIRÉ EXIGIENDO RESPUESTAS Y RESULTADOS, LAS FAMILIAS DEL NORTE MERECEN TRANSITAR CON TRANQUILIDAD, CON SEGURIDAD, PERO, SOBRE TODO, MERECEN UN GOBIERNO QUE CUMPLA CON LA RESPONSABILIDAD QUE LE TOCÓ ADMINISTRAR EL DÍA DE HOY. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. UNA VEZ MÁS, ALZAMOS LA VOZ ANTE EL ABANDONO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HACIA NUESTROS MUNICIPIOS. EL EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS SANTOS Y QUE HOY SE ANALIZA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD QUE PRESIDE MI COMPAÑERA AILE TAMEZ, DEMUESTRA LA SUMA DE ESFUERZOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PARA SEÑALAR UNA REALIDAD QUE NUESTROS MUNICIPIOS ENFRENTAN TODOS LOS DÍAS. DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, TUVE EL HONOR DE REPRESENTAR ESTE HONORABLE CONGRESO EN DISTINTOS INFORMES DE NUESTROS COMPAÑEROS Y AMIGOS ALCALDES, Y AUNQUE CADA MUNICIPIO TIENE SUS PROPIAS NECESIDADES, TODOS COINCIDEN EN ALGO: EL ABANDONO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO. ABANDONO EN SALUD, EN EDUCACIÓN, EN INFRAESTRUCTURA Y, PARTICULARMENTE, EN NUESTRAS CARRETERAS. HAY CARRETERAS COMO LA CARRETERA PARÁS-SABINAS HIDALGO, QUE LA HAN INAUGURADO HASTA TRES VECES Y QUE NO LE HAN PUESTO FIN A PODER ARREGLARLA, QUE SIGUE GENTE SUFRIENDO ACCIDENTES EN ESTAS CARRETERAS; O LA CARRETERA AGUALEGUAS-SABINAS O LA

CARRETERA QUE VIENE DE CIÉNEGA A ZUAZUA, DONDE ANOCHE HABÍA MÁS DE UNA TREINTENA DE CARROS DESCOMPUESTOS, TIRADOS, PONCHADOS, POR LAS MALAS CONDICIONES DEL PAVIMENTO. HOY MILES DE TRABAJADORES QUE DIARIAMENTE SE TRASLADAN HACIA EL ÁREA METROPOLITANA, TIENEN QUE ENFRENTAR CAMINOS CADA VEZ MÁS DETERIORADOS, Y CON LAS LLUVIAS, ESTA SITUACIÓN SE VUELVE TODAVÍA MÁS GRAVE Y EVIDENTE. PORQUE UNA CARRETERA, NO ES SOLAMENTE UN CAMINO POR EL QUE TRANSITAMOS, SON VÍAS DE ACCESOS A NUESTROS MUNICIPIOS, SON RUTAS INDISPENSABLES PARA LA SEGURIDAD, PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS Y PARA QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ESTUDIANTES, PUEDAN LLEGAR TODOS LOS DÍAS A SUS ESCUELAS. POR ESO, ES QUE NO NOS VAMOS A CANSAR DE SEÑALAR ESTA PROBLEMÁTICA, HASTA QUE SE ATIENDA. POR NUESTROS MUNICIPIOS, POR NUESTROS ENFERMOS, MAESTROS, TRABAJADORES, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, POR NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y POR TODA LA GENTE DE NUEVO LEÓN, NOS SUMAMOS A ESTA IMPORTANTE INICIATIVA Y PEDIMOS A LOS COMPAÑEROS VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. PUES PRIMERO CELEBRAR ESTE PUNTO QUE HOY VAMOS A VOTAR, QUE ANUNCIO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO VAMOS A FAVOR. ES ESTE EXHORTO, ES SÚPER IMPORTANTE Y ME ALEGRA QUE HABEMOS AQUÍ MUCHOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS INTERESADOS EN LAS CARRETERAS Y TODO LO QUE TENGA QUE VER CON EL DESARROLLO RURAL, SOBRE TODO DEL NORTE DEL ESTADO; PERO QUIERO SER MUY PUNTUAL EN QUE PARA ESTO, TENEMOS QUE TAMBIÉN TENER LA VOLUNTAD DE QUERER APROBAR UN PRESUPUESTO, PORQUE, AUNQUE AQUÍ EN LO QUE VAMOS A PROBAR VIENE QUE EN ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO VENGA ESTA PARTIDA PARA LAS CARRETERAS DEL NORTE, ES SÚPER IMPORTANTE QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y SOBRE TODO DE QUERER APROBARLO. YA HA HABIDO REUNIONES EN TESORERÍA EN DONDE NO HA HABIDO PARTICIPACIÓN DE LAS BANCADAS AQUÍ PRESENTES, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE LA CIUDADANÍA SEPA QUE, ADEMÁS DE PRESENTAR ESTOS EXHORTOS, HAY QUE TRADUCIRLO EN TRABAJO, EN ARRASTRAR EL LÁPIZ Y TENER LA VOLUNTAD DE APROBAR ESTE PRESUPUESTO. CABE MENCIONAR QUE SON CARRETERAS QUE NO TIENEN ABANDONADAS 3, 6 AÑOS, TIENE ABANDONADAS 20, 30 AÑOS, PASARON TODOS LOS COLORES Y FUERON CARRETERAS QUE NUNCA TUVIERON MANO Y LO DIGO YO, PORQUE AHÍ

VIVO Y, AHORITA QUE ESTAMOS EN ESTE GOBIERNO DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ES CUANDO HEMOS VISTO UN GRAN AVANCE SOBRE TODO EN LA UNO NORTE QUE YA FUE EL TRAMO RECONSTRUIDO, QUE ES EL DE SALINAS VICTORIA, QUE AHORITA SE VA A CONTINUAR RUMBO A BUSTAMANTE Y, SOBRETODO, EN OTRAS CARRETERAS COMO LA GLORIA-COLOMBIA, QUE HAN SIDO UNA TRANSFORMACIÓN SÚPER IMPORTANTE PARA EL NORTE DEL ESTADO. LO APOYAMOS PORQUE SÉ DE LA NECESIDAD QUE TIENEN ESAS CARRETERAS, Y COMO VUELVO A REITERAR, NO ESTÁN ABANDONADAS AHORITA, SINO QUE VIENEN DE UN RETRASO Y UN ABANDONO DE HACE 20, 30 AÑOS, POR LO QUE VAMOS A ESTAR MUY DE ACUERDO, QUE ESTO ESTÉ EN PRESUPUESTO Y ASÍ LES PIDO A TODOS MIS COMPAÑEROS QUE TENGAMOS LA VOLUNTAD DE DISCUTIRLO, ANALIZARLO, PERO SOBRE TODO APROBARLO CUANDO LLEGUE AQUÍ AL PLENO. GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 41 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21534/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**,

QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **21614/LXXVII,** DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO EL 5 DE AGOSTO DE 2026, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **21614/LXXVII,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR **EL DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RESTABLEZCA LA GRATUIDAD DEL PEAJE EN LA CASETA GUADALUPE CON DIRECCIÓN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, HASTA EN TANTO CONCLUYAN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL MONORRIEL, A EFECTO DE REDUCIR LAS AFECTACIONES A LA MOVILIDAD OCASIONADAS POR DICHOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA Y FACILITAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA Y EL ÁREA METROPOLITANA.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y POR CONDUCTO DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, RESTABLEZCA LA GRATUIDAD DEL PEAJE EN LA CASETA GUADALUPE CON DIRECCIÓN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, HASTA EN TANTO CONCLUYAN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL MONORRIEL, A EFECTO DE REDUCIR LAS AFECTACIONES A LA MOVILIDAD OCASIONADAS POR DICHOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA Y FACILITAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA Y EL ÁREA METROPOLITANA. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO**. ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A DISCUSIÓN DEL PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. HAY QUE RECORDAR QUE, ANTERIORMENTE SE HABÍA SOLICITADO Y LOGRADO LA GRATUIDAD DEL PEAJE EN LA CASETA DEL AEROPUERTO; SIN EMBARGO, COMO MUCHAS DE LAS DECISIONES DE ESTE GOBIERNO, LA MEDIDA TERMINÓ RESPONDIENDO MÁS A SUS INTERESES Y A SUS MOMENTOS DE CONVENIENCIA. EL GOBERNADOR QUISO VENDER LA GRATUIDAD COMO UNA DECISIÓN PROPIA, PERO UNA VEZ QUE TERMINÓ EL FOCO DE ATENCIÓN QUE REPRESENTÓ EL MUNDIAL, LAS CONSECUENCIAS VOLVIERON A RECAER EN LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS QUE DIARIAMENTE TIENEN QUE TRANSITAR POR ESTAS VIALIDADES. LAS LÍNEAS DEL METRO SIGUEN SIN TERMINAR, PERO LO QUE SÍ ESTÁ TERMINANDO ES LA PACIENCIA DE LA CIUDADANÍA QUE TIENE QUE SOPORTAR LA MALA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, LAS AUTORIDADES COMPETENTES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE FACILITAR LA MOVILIDAD Y DE REDUCIR AFECTACIONES QUE, HASTA EL DÍA DE HOY, CONTINÚAN GENERÁNDOSE POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DEL METRO. Y QUIENES SE VEN OBLIGADOS A TOMAR ESTAS RUTAS ALTERNAS, NO SOLAMENTE PIERDEN TIEMPO, TAMBIÉN PIERDEN DINERO. PARA MUCHAS PERSONAS, UTILIZAR ESTAS VIALIDADES, REPRESENTA UN GASTO DE ALREDEDOR DE $130.00 PESOS DIARIOS, TAN SOLO PARA PODER LLEGAR A SUS DESTINOS. POR ESTAS RAZONES, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, DEL PRESENTE ACUERDO, PORQUE LA CIUDADANÍA NO TIENE POR QUÉ SEGUIR PAGANDO LAS CONSECUENCIAS DE UNA MALA PLANEACIÓN Y DE OBRAS QUE NO TERMINAN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 6 DEL MONORRIEL, REPRESENTA UNA TRANSFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA MOVILIDAD DE NUESTRA ZONA METROPOLITANA; SIN EMBARGO, MIENTRAS ESTA OBRA AVANZA, MILES DE PERSONAS ENFRENTAN DIARIAMENTE CAMBIOS EN LA CIRCULACIÓN Y MAYORES DIFICULTADES PARA REALIZAR SUS TRASLADOS. ESTAS AFECTACIONES SE PRESENTAN PARTICULARMENTE SOBRE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, UNO DE LOS CORREDORES CON MAYOR MOVIMIENTO VEHICULAR Y UNA VÍA FUNDAMENTAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ORIENTE DE LA METRÓPOLI Y EL ACCESO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY. ANTE ESTA SITUACIÓN, EN FEBRERO DE ESTE AÑO SE SUSPENDIÓ TEMPORALMENTE EL COBRO DE PEAJE EN LA CASETA GUADALUPE, CON EL PROPÓSITO DE OFRECER UNA RUTA ALTERNA A LOS AUTOMOVILISTAS, DISTRIBUIR EL FLUJO VEHICULAR Y DISMINUIR LA CARGA QUE DIARIAMENTE REGISTRA LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN; SIN EMBARGO, 5 MESES DESPUÉS, EL 1º DE JULIO, EL COBRO FUE RESTABLECIDO, AÚN CUANDO LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 NO HABÍAN CONCLUIDO Y LAS CONDICIONES QUE MOTIVARON AQUELLA MEDIDA SEGUÍAN PRESENTES. EL IMPACTO SE HIZO EVIDENTE DESDE LAS PRIMERAS HORAS, SE REGISTRARON FILAS DE VEHÍCULOS, CONGESTIONAMIENTOS Y MAYORES TIEMPOS DE ESPERA EN LA CASETA GUADALUPE, SUMANDO UNA DIFICULTAD MÁS PARA QUIENES UTILIZAN DIARIAMENTE ESTE IMPORTANTE CORREDOR VIAL. LA MOVILIDAD NO DEPENDE ÚNICAMENTE DE LAS OBRAS QUE SE CONSTRUYEN PARA MEJORARLA, TAMBIÉN REQUIERE ATENDER LAS CONDICIONES QUE ENFRENTA LA CIUDADANÍA DURANTE SU EJECUCIÓN Y ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE PERMITAN REDUCIR LAS DIFICULTADES QUE GENEREN EN LA VIDA COTIDIANA. ESE ES PRECISAMENTE EL PROPÓSITO DEL EXHORTO QUE HOY DISCUTIMOS Y QUE PRESENTAMOS EN SU MOMENTO Y QUE HOY RECAE EN ESTE EXHORTO QUE ESTAMOS YA DISCUTIENDO Y QUE FUE PRECISAMENTE YA APROBADO. NO SE PLANTEA ELIMINAR DE MANERA PERMANENTE EL PEAJE DE LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO NI MODIFICAR DEFINITIVAMENTE SU ESQUEMA DE OPERACIÓN, LA PROPUESTA TIENE UN ALCANCE CONCRETO Y TEMPORAL: RESTABLECER LA GRATUIDAD DE LA CASETA GUADALUPE HASTA QUE CONCLUYAN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6, TAL Y COMO LO PROPUSIMOS DESDE UN PRINCIPIO. SI ESTA ALTERNATIVA SE IMPLEMENTÓ PARA ALIVIAR LOS PROBLEMAS DE CIRCULACIÓN DERIVADOS DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENERLA HASTA SU

CONCLUSIÓN, PERMITIRÁ CONTAR NUEVAMENTE CON UNA OPCIÓN PARA DISTRIBUIR EL TRÁNSITO Y DISMINUIR LA PRESIÓN VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA MIGUEL ALEMÁN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR ROMERO); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, *SIENDO APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD.*

CON 37 VOTOS A FAVOR SE TIENE POR APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 21614/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR LO QUE PREGUNTÓ A LA SECRETARÍA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA REGISTRADO.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**. LA SUSCRITA, DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUAREZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: EL PASADO 01 DE OCTUBRE DEL 2026, CON MOTIVO DE LAS PRECIPITACIONES REGISTRADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE PRESENTÓ UN DESLAVE EN UN TALUD SOBRE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN, DENTRO DE LA ZONA DONDE SE DESARROLLAN LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON EL PARQUE LINEAL Y LA LÍNEA 4 DEL METRO. LAS OBRAS PÚBLICAS DEBEN RESPONDER A UNA NECESIDAD REAL DE LA CIUDADANÍA, PERO TAMBIÉN, DEBEN CONSTRUIRSE CON RESPONSABILIDAD, CON PLANEACIÓN Y CON RESPETO POR LAS CONDICIONES NATURALES DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLAN. PORQUE UNA OBRA PUEDE SER MUY COSTOSA, PUEDE SER MUY ANUNCIADA Y MUY PRESUMIDA, PERO SI NO ES SEGURA, DE POCO SIRVE. Y ESO ES PRECISAMENTE LO QUE HOY DEBEMOS CUESTIONAR: ¿QUÉ SENTIDO TIENE GASTAR MILLONES DE PESOS EN CONSTRUIR UN PARQUE SI NO SE GARANTIZA PRIMERO, QUE SE ESTÁ RESPETANDO LA NATURALEZA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE ESE ESPACIO? EL RÍO SANTA CATARINA NO ES UN TERRENO CUALQUIERA. ES UN CAUCE QUE, HISTÓRICAMENTE, HA DEMOSTRADO SU CAPACIDAD DE CRECER Y DE LLEVAR GRANDES CANTIDADES DE AGUA DURANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS. POR ESO, INTERVENIRLO Y URBANIZARLO NO PUEDE HACERSE COMO SI SE TRATARA DE CUALQUIER OTRO PUNTO DE LA CIUDAD. DESDE EL INICIO DE ESTE PROYECTO, LA CIUDADANÍA HABÍA EXPRESADO UN RECHAZO ANTE LA DECISIÓN DE URBANIZAR EL CAUCE DEL RÍO; HOY, DESPUÉS DE UN DESLAVE EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN, ESAS DUDAS ADQUIEREN TODAVÍA MAYOR RELEVANCIA. Y AQUÍ LA PREGUNTA ES MUY SENCILLA: ¿QUÉ TANTO SE PENSÓ EN EL RÍO Y QUÉ TANTO SE PENSÓ EN LA OBRA? PORQUE MIENTRAS SE ANUNCIAN INVERSIONES MILLONARIAS Y SE DESTINAN RECURSOS PÚBLICOS A CONSTRUIR UN PARQUE, LA NATURALEZA SIGUE SU CURSO. SI SE DECIDIÓ INVERTIR MILLONES DE PESOS EN ESTA OBRA, ENTONCES TAMBIÉN DEBE EXISTIR UNA PLANEACIÓN QUE GARANTICE QUE ESOS RECURSOS NO TERMINEN EN UNA INFRAESTRUCTURA VULNERABLE, INSEGURA Y, SOBRE TODO, QUE PONGAN EN RIESGO A LA

POBLACIÓN. EL GOBIERNO DEBE EXPLICAR QUÉ ESTUDIOS SE REALIZARON, QUIÉN AUTORIZÓ INTERVENIR EN ESTA ZONA, QUÉ MEDIDAS SE CONTEMPLARON PARA PROTEGER EL CAUCE Y, SOBRE TODO, QUIÉN VA A RESPONDER SI UNA OBRA MAL PLANEADA TERMINA PROVOCANDO UNA TRAGEDIA. NO SE TRATA DE ESTAR EN CONTRA DE LOS PARQUES NI DE LA MOVILIDAD, NI DE MEJORAR NUESTRA CIUDAD. SE TRATA DE NO PERDER Y NO PONER LA OBRA POR ENCIMA DE LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. SE TRATA DE NO GASTAR MILLONES DE PESOS PARA DESPUÉS DESCUBRIR QUE NO SE TOMÓ EN CUENTA LO MÁS BÁSICO: QUE ESTÁN CONSTRUYENDO DENTRO DEL CAUCE DE UN RÍO. LA CIUDADANÍA MERECE OBRAS BIEN PLANEADAS. Y CUANDO UNA OBRA SE CONSTRUYE EN UN LUGAR QUE POR NATURALEZA DEBE CONDUCIR AGUA, LO MÍNIMO QUE PUEDE EXIGIRSE ES QUE EL PROYECTO RESPETE AL RÍO Y NO PRETENDA QUE EL RÍO SE ADAPTE A ESTE PROYECTO. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EL C. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITAN UN INFORME QUE CONTENGA: A)LAS CAUSAS, CIRCUNSTANCIAS, ESTUDIOS Y DICTÁMENES TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL DESLAVE OCURRIDO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2026, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN ACTUAL DE RIESGOS PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS Y TRABAJADORES; B) LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA, MITIGACIÓN Y REHABILITACIÓN IMPLEMENTADAS O PROGRAMADAS CON MOTIVO DEL DESLAVE, PRECISANDO SI EXISTEN ELEMENTOS QUE PERMITAN DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON LAS OBRAS DE LA LÍNEA 4 DEL METRO EN LAS CONDICIONES ACTUALES; C) LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LA LÍNEA 4 Y OBRAS EN CURSO, INCLUYENDO LA ESTABILIDAD DE TALUDES, LAS CONDICIONES DE MECÁNICA DE SUELOS, EROSIÓN E HIDRÁULICA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS. D) PROYECTOS EJECUTIVOS DEL PARQUE LINEAL; E) EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUPERVISORAS INVOLUCRADAS, INCLUYENDO ¿QUIÉN ES EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, SUPERINTENDENTE Y RESIDENTE DE SUPERVISIÓN? Y; F) EL ESTADO DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, INVESTIGACIÓN O SANCIÓN INICIADA POR LOS HECHOS OCURRIDOS. **SEGUNDO. –** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INICIE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, RESPECTO A LOS CONTRATOS, LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, EL EJERCICIO DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO Y EL PARQUE LINEAL E INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. DE MANERA PARTICULAR, SE SOLICITA QUE, RESPECTO DE LOS CONTRATOS, SE VERIFIQUE: A) LA RAZÓN SOCIAL, EL OBJETO, EL MONTO, LA VIGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS INVOLUCRADOS; B) LOS PAGOS EFECTUADOS, SUS COMPROBANTES Y LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, CONVENIOS MODIFICATORIOS O PRÓRROGAS CELEBRADAS; Y C) LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN UTILIZADOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS; Y D) LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA QUE PERMITA DETERMINAR LAS CAUSAS DEL DESLAVE OCURRIDO EL 01 DE OCTUBRE DEL 2026, ASÍ COMO SI LA OBRA SE EJECUTÓ CONFORME A LOS PROYECTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES; Y E) LA EXISTENCIA Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, SANCIONES O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. Y SOLICITO QUE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SOLICITO EL USO DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR.

C. PRESIDENTA: "SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ".

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS. PUES UNA VEZ MÁS VEMOS EL SELLO DE ESTE GOBIERNO, OBRAS MAL PLANEADAS Y MAL EJECUTADAS, NI SIQUIERA ESTAMOS HABLANDO DE UNA OBRA QUE TENGA AÑOS, EL PARQUE LINEAL TIENE MESES DE HABER SIDO INAUGURADA Y YA SE ESTÁ CAYENDO. MILLONES DE PESOS DEL DINERO DE LOS CIUDADANOS INVERTIDOS EN INFRAESTRUCTURA QUE HOY ESTÁN SIENDO TIRADOS A LA BASURA, Y ENTONCES LA PREGUNTA ES INEVITABLE: ¿QUÉ ESTUDIOS REALIZARON? ¿QUÉ DICTÁMENES EXISTEN, CON QUÉ FUNDAMENTOS SE DETERMINÓ QUE ESTA OBRERA ERA SEGURA? PORQUE HOY FUE UN TRAMO, PERO ¿QUÉ TIENE QUE PASAR MAÑANA? ¿UNA LLUVIA MÁS FUERTE? ¿UN HURACÁN? ¿QUE SE DESPRENDA UNA PARTE TODAVÍA MÁS GRANDE? ¿TENEMOS QUE ESPERAR A QUE ALGUIEN RESULTE LESIONADO PARA EMPEZAR A HACER ESTAS PREGUNTAS? NO PODEMOS ESPERAR A QUE OCURRA UNA TRAGEDIA PARA CUESTIONAR SI LAS OBRAS DE ESTE GOBIERNO ESTÁN REALMENTE RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA, PORQUE UNA VEZ MÁS ESTAMOS FRENTE A PROYECTOS HECHOS AL VAPOR, SIN LA PLANEACIÓN, SIN LA SUPERVISIÓN QUE UNA OBRA PÚBLICA REQUIERE; Y HAY ALGO TODAVÍA MÁS PREOCUPANTE, ESTE DESLAVE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE LAS LÍNEAS DEL METRO, ENTONCES LA PREGUNTA SE VUELVE TODAVÍA MÁS SERIA, SI UNA OBRA DE APENAS UNOS MESES YA PRESENTA ESTE TIPO DE AFECTACIONES ¿QUÉ GARANTÍAS TENEMOS SOBRE LA ESTABILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SE ENCUENTRA A UN LADO? Y MÁS CUANDO HABLAMOS DE UN PROYECTO QUE HA ESTADO EN EL CENTRO DE MÚLTIPLES CUESTIONAMIENTOS E INCIDENTES. POR ESO ESTE EXHORTO NO BUSCA SOLAMENTE SEÑALAR UN DESLAVE, BUSCA QUE SE REVISE ¿CÓMO SE UTILIZARON LOS RECURSOS PÚBLICOS? ¿QUÉ ESTUDIOS Y CONTRATOS RESPALDARON ESTA OBRA? ¿QUÉ SUPERVISIÓN SE REALIZÓ? Y, SOBRE TODO, SI REALMENTE SE CUMPLIÓ CON LO QUE SE LE PROMETIÓ A LA CIUDADANÍA, PORQUE EL DINERO PÚBLICO NO PUEDE GASTARSE EN OBRAS QUE A LOS POCOS MESES COMIENCEN A FALLAR Y LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS TAMPOCO PUEDE QUEDAR SUJETA A LA IMPROVISACIÓN. POR ESO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, PORQUE SI UNA OBRA NUEVA YA ESTÁ FALLANDO, LO MÍNIMO

QUE MERECE LA CIUDADANÍA ES SABER ¿POR QUÉ Y QUIÉN FUE EL RESPONSABLE Y CUÁNTO NOS ESTÁ COSTANDO? ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "¡UN RÍO EN EL RÍO Y TODAVÍA NO LO ENTENDEMOS! AQUÍ ESTAMOS, SEÑOR GOBERNADOR, REPITIENDO HASTA EL CANSANCIO QUE NI USTED NI NADIE PUEDE EN CONTRA DE LA FUERZA DE LA NATURALEZA. LA PREOCUPACIÓN DE LOS CIUDADANOS HOY POR HOY ESTÁ AUMENTANDO, PORQUE MÁS ALLÁ DE SU "PARQUE LINEAL", ESTAMOS HABLANDO DE INFRAESTRUCTURA MILLONARIA CONSTRUIDA SOBRE COLUMNAS DONDE TRANSITAN MILES DE VIDAS DE CIUDADANOS Y DE TODO NUEVO LEÓN; Y SI ALGÚN DÍA, SI ALGÚN DÍA PUEDE TERMINAR ESTE PROYECTO, QUE HASTA HOY, SIGUE GENERANDO DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS, TENEMOS QUE ENTENDER QUE UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD REQUIERE PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, CAPACES DE RESPONDER A LAS CONDICIONES PARTICULARES CLIMÁTICAS DE MONTERREY, CIUDAD DONDE USTED VIVE, ESTADO DONDE USTED RESIDE. PORQUE SI LA OBRA TODAVÍA SE ENCUENTRA EN PROCESO, DEBEMOS DE PREGUNTAR: ¿POR QUÉ SE PERMITIÓ QUE LA CIUDADANÍA UTILIZARA ESTE ESPACIO? DE ACUERDO CON EL PROPIO GOBIERNO, NO ESTABA TERMINADA DICHA OBRA, ¿POR QUÉ SE PERMITIÓ EL USO, EL TRÁNSITO A LAS PERSONAS? ¿POR QUÉ BAJO ESTAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD SE DETERMINÓ QUE ERA SEGURO QUE LA CIUDADANÍA USARA ESTE GRAN PARQUE? LA GENTE YA NO MERECE IMPROVISACIONES EN TEMAS TAN IMPORTANTES O ¿QUÉ VAMOS A ESPERAR? ¿QUE PASE ALGO COMO LO QUE OCURRIÓ, LAMENTABLEMENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA LÍNEA 12? ESPERO QUE NO ESTÉN ESPERANDO QUE ESTO OCURRA, UNA SITUACIÓN DE TAL GRAVEDAD PARA TOMAR ACCIONES. PORQUE ESTO SE DEBIÓ REALIZAR MUCHO ANTES DE QUE INICIARA LA ÉPOCA, LA ÉPOCA DE LLUVIAS. EL ÁREA METROPOLITANA SIEMPRE HA TENIDO COMPLICACIONES CUANDO DE LLUVIAS SE TRATA, ESTA NO ES UNA SITUACIÓN NUEVA, GOBERNADOR, NO ES ALGO QUE NOS HAYA TOMADO POR SORPRESA, INCLUSIVE USTED MISMO CANCELÓ CLASES. NO PODEMOS NORMALIZAR QUE CADA VEZ QUE LLUEVA, TENGAMOS QUE PREGUNTARNOS: ¿AHORA QUÉ SE VA A CAER EN NUEVO LEÓN? ¿AHORA QUÉ SE VA A IR POR EL RÍO? NUEVO LEÓN, NECESITA DEJAR DE INAUGURAR OBRAS PARA EMPEZAR A ENTREGAR INFRAESTRUCTURA QUE REALMENTE FUNCIONE Y TAMBIÉN NECESITAMOS TENER COMO PRIORIDAD LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE YA CONTAMOS, ASEGURAR QUE SE ENCUENTRE EN

CORRECTAS CONDICIONES, EN DARLE EL MANTENIMIENTO NECESARIO ANTES DE PONER TODA LA ATENCIÓN A ESTOS GRANDES ELEFANTES BLANCOS. PORQUE, DE QUÉ SIRVE UNA OBRA PÚBLICA SI NO ES CAPAZ DE RESISTIR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS NORMALES DE ESTA CIUDAD. ESTO NO SE TRATA SOLAMENTE DE QUE SI EL PARQUE LINEAL SE VE BONITO O SI GENERA UNA NUEVA IMAGEN URBANA O SI COLOCAN ESTE NUEVO TÓTEM NARANJA, LO IMPORTANTE ES ¡CUÁNTO CUESTA! ¡CUÁNTO VA A COSTAR REPARARLO! Y SOBRE TODO PORQUE UNA INFRAESTRUCTURA DE RECIENTE CONSTRUCCIÓN, OJO, YA ESTÁ OCUPANDO UNA REHABILITACIÓN DERIVADA DE UNA LLUVIECITA, IMAGÍNENSE CON UN "ALEX2, CON OTRO "GILBERTO". PROBLEMAS QUE DEBIERON SER VISTOS O CONSIDERADOS DESDE LA PLANEACIÓN POR AQUELLOS QUE SE DICEN, QUE SE DICEN ¿LOS QUÉ? ¿QUE SE DICEN LOS QUÉ? LOS CONOCEDORES EN EL TEMA DE MOVILIDAD, COMO EL SEÑOR DON HERNÁN VILLARREAL, PORQUE AL FINAL, HOY ESTAMOS HABLANDO DE DINERO PÚBLICO, DE DINERO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PERO SOBRE TODO DE SEGURIDAD Y VIDA DE TODOS, DE TODO, DE TODO NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. JUSTAMENTE EL DÍA DE AYER, SU SERVIDORA, ESTUVO EN EL PARQUE LINEAL Y FUI PERSONALMENTE A VER LOS DAÑOS, PORQUE CREO QUE CUANDO HABLAMOS DE OBRA PÚBLICA, SOBRE TODO DE ESTA MAGNITUD, NO BASTA CON VERLO EN REPORTAJES O FOTOGRAFÍAS O ESCUCHAR EXPLICACIONES QUE ALGUIEN DA DESDE LA COMODIDAD DE SU CASA O DE UN ESCRITORIO. HAY QUE ESTAR AHÍ Y VER LO QUE ESTÁ PASANDO Y LO QUE VIMOS ES PREOCUPANTE. ESTAMOS HABLANDO DE UNA OBRA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PRESENTÓ COMO UNA DE SUS OBRAS INSIGNIA Y QUE INCLUSO ACELERÓ PARA TENERLA LISTA ANTES DE LA RECEPCIÓN DE VISITANTES DURANTE EL MUNDIAL, Y AHORA, APENAS A 127 DÍAS DESPUÉS DE SU INAUGURACIÓN, YA TENEMOS UN DESLAVE EN LOS TALUDES, LA OBRA TIENE UN COSTO APROXIMADO DE $312 MILLONES DE PESOS, SI LLEVAMOS ESA CANTIDAD A LOS 127 DÍAS QUE HAN TRANSCURRIDO DESDE SU INAUGURACIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE APROXIMADAMENTE $2.5 MILLONES DE PESOS POR DÍA QUE HOY PRÁCTICAMENTE ESTÁN TIRADOS A LA BASURA; DINERO DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, DINERO DE QUIENES PAGAMOS IMPUESTOS Y AQUÍ NO ESTAMOS HABLANDO SOLAMENTE DEL TALUD QUE SE DESLIZÓ, ESTAMOS HABLANDO DE CÓMO SE ESTÁN PLANEANDO Y EJECUTANDO Y "SUPERVISANDO" ENTRE COMILLAS Y RECIBIENDO LAS

OBRAS PÚBLICAS EN ESTE GOBIERNO. HACE APENAS UNAS SEMANAS EL SECRETARIO DE MOVILIDAD ESTUVO AQUÍ EN ESTE CONGRESO Y ÉL NOS DIJO QUE LAS LÍNEAS 4 Y 6 CONTABAN CON UN PROYECTO EJECUTIVO Y QUE LA OBRA TENÍA UN AVANCE CERCANO AL 80%, TAMBIÉN RECONOCIÓ QUE EXISTÍAN DAÑOS EN LOS SISTEMAS PLUVIALES DE LA CIUDAD Y SEÑALÓ QUE LAS AFECTACIONES TENDRÍAN QUE SER ATENDIDAS POR LA CONSTRUCTORA; 10 DÍAS DESPUÉS DE ESA COMPARECENCIA, SE DESLAVÓ EL TALUD Y ESTO NO LO ESTAMOS DICIENDO SOLAMENTE NOSOTROS, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY YA REALIZÓ UNA INSPECCIÓN A LA ZONA Y SUSPENDIÓ PREVIAMENTE LOS TRABAJOS Y SOLICITÓ A LA CONSTRUCTORA, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LOS ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, HIDROLÓGICOS E HIDRÁULICOS Y SOBRE TODO LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN DEL RELLENO, INCLUSO, ADVIRTIÓ SOBRE EL RIESGO QUE PODRÍA ALCANZAR LAS COLUMNAS DE LA LÍNEA 4 DEL METRO O DEL MONORRIEL. ENTONCES LAS PREGUNTAS QUE SALEN SON INEVITABLES, PORQUE AQUÍ NO ES NADA MÁS VER QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LOS DAÑOS DE ESTA OBRA, SINO COMO LO HE SEÑALADO YO ANTES, ME DA RISA, PERO NO ES DE RISA, ¿CUÁL ES LA CADENA DE INCOMPETENTES QUE HAN PERMITIDO QUE ESTAS OBRAS ESTÉN SUSCITÁNDOSE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN? ¿QUÉ ESTÁ FALLANDO? ¿FALLARON LOS ESTUDIOS? ¿FALLÓ EL PROYECTO? ¿FALLÓ LA EJECUCIÓN? ¿FALLÓ LA SUPERVISIÓN? ¿SE VERIFICARON LAS OBRAS? ¿QUIÉN PERSONALMENTE FUE A FIRMAR UNA BITÁCORA DICIENDO QUE LA OBRA ESTABA LISTA PARA SU ENTREGA Y PARA POSTERIOR PAGO? ¿QUIÉN SUPERVISA ESOS TRABAJOS? ¿QUIÉN AUTORIZA LOS PAGOS DE UNA OBRA QUE NO ESTÁ BIEN HECHA? Y ¿CUÁNTO SE HA PAGADO POR ESAS OBRAS YA DAÑADAS? Y HAY UNA PREGUNTA TODAVÍA MÁS IMPORTANTE, SI EXISTE UN PROYECTO EJECUTIVO, COMO LO MENCIONÓ EL SECRETARIO, COMO HA DICHO EL GOBIERNO DEL ESTADO, ¿POR QUÉ NO LO CONOCEMOS? ¿POR QUÉ NO LO ENTREGAN EN SU VERSIÓN PÚBLICA AMIGABLE PARA QUE NOSOTROS Y TODA LA GENTE LO ENTIENDAN? PORQUE HASTA LAS PERSONAS QUE VINIERON AQUÍ DE LA UNIVERSIDAD, DIJERON EN ESA COMPARECENCIA, QUE NO HABÍAN ENTREGADO LA INFORMACIÓN QUE EL SECRETARIO MENCIONÓ QUE SÍ SE HABÍA ENTREGADO Y ELLOS DIJERON DESCONOCERLA. UNA OBRA DE $312 MILLONES DE PESOS, NO SE HACE, SE PAGA Y SE RECIBE SOLA, TIENE QUE EXISTIR UN PROYECTO SUSTENTADO EN ESTUDIOS, DESPUÉS, UNA EMPRESA EJECUTA LOS TRABAJOS Y PRESENTA ESTIMACIONES DE LO QUE SUPUESTAMENTE VA CONSTRUYENDO Y ALGUIEN, DEL LADO DEL GOBIERNO, TIENE QUE REVISAR QUE ESOS TRABAJOS EFECTIVAMENTE SE HAYAN REALIZADO CONFORME AL PROYECTO LICITADO, QUE TENGAN LA CALIDAD

REQUERIDA Y QUE PUEDAN SER ENTONCES PAGADOS. FINALMENTE, ESTÁ, ALGUIEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE TUVO QUE HABER RECIBIDO LA OBRA ADMITIENDO CON ESO QUE HABÍA UNA OBRA ENTREGADA EN BUENA CALIDAD. ALGUIEN LO TUVO QUE REVISAR Y ALGUIEN TUVO QUE FIRMAR TODA ESA DOCUMENTACIÓN, ALGUIEN O UN GRUPO DE PERSONAS. POR ESO, SI TODO ESTO SE HIZO CONFORME A LA LEY Y CONFORME AL PROYECTO, PUES QUE LO DEMUESTREN, PORQUE LAS SANCIONES NO NADA MÁS SON PARA EL EJECUTIVO Y DESDE AQUÍ HAGO UN LLAMADO TAMBIÉN A TODAS LAS PERSONAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE TODOS LOS NIVELES QUE ESTÁN REVISANDO ESTAS OBRAS, PARA QUE SEPAN QUE TODA ESA CADENA DE PERSONAS Y DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS TIENE RESPONSABILIDADES Y POR ENDE CONSECUENCIAS, PORQUE SI TODO SE HIZO CONFORME A LA LEY Y POR EL PROYECTO, PUES SÍ, DEMUÉSTRENLO, PERO SI NO, TIENEN QUE RENDIR CUENTAS, PORQUE TAMBIÉN SON RESPONSABLES. PORQUE NO PUEDE SER QUE UNA EMPRESA HAGA MAL UNA OBRA QUE ALGUIEN DESDE EL GOBIERNO LA DÉ POR BUENA Y QUE AL FINAL SEAN LAS Y LOS CIUDADANOS QUIENES PAGUEN LAS CONSECUENCIAS. Y QUIERO SER MUY CLARA EN ALGO, HABLANDO ESPECÍFICAMENTE EN TÉRMINOS ECONÓMICOS DE LO QUE ESTA OBRA LE ESTÁ COSTANDO A LA GENTE DE NUEVO LEÓN, EL DINERO PÚBLICO NO ES DEL GOBIERNO PARA TIRARSE NI PARA USARSE EN BERRINCHES NI CAPRICHOS DE OBRAS HECHAS AL VAPOR Y SIN PROYECTO; EL DINERO ES DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN, CADA PESO QUE SE PIERDE POR UNA OBRA MAL PLANEADA, MAL EJECUTADA O QUE REQUIERE DE REPARACIONES PREMATURAS O POSTERIORES, ES DINERO QUE DEJA DE UTILIZARSE EN SEGURIDAD, EN SALUD, EN EDUCACIÓN, EN MOVILIDAD Y EN SERVICIOS QUE NECESITAN LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN; Y TAMPOCO PODEMOS NORMALIZAR QUE LAS OBRAS PÚBLICAS SE INAUGUREN CON PRISAS PARA CUMPLIR CON UNA AGENDA POLÍTICA O UN EVENTO DE VISITANTES O UNA LISTA DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES. LA INFRAESTRUCTURA NO PUEDE CONSTRUIRSE CON PRISA CUANDO LO QUE ESTÁ EN JUEGO ES LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EL PATRIMONIO DE TODOS. HOY FUE UN DESLAVE, PERO ESTAMOS HABLANDO DE INFRAESTRUCTURA QUE FORMA PARTE DEL PROYECTO DE LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO, Y POR ESO TENEMOS QUE PREGUNTAR: ¿QUÉ VA A PASAR CUANDO ENFRENTEMOS UN FENÓMENO METEOROLÓGICO DE MAYOR MAGNITUD? PORQUE PARA PONER DATOS EN PERSPECTIVA, LAS LLUVIAS DE LA SEMANA PASADA, EL PRIMER GRUPO DE LLUVIAS ¿FUE QUÉ? DE JUEVES PARA VIERNES, ESE DÍA LLOVIERON 5 PULGADAS, UN "ALEX" LE TRAJO A LA CIUDAD ENTRE 19 Y 30 PULGADAS DE AGUA, ESE DÍA, FUERON 5 PULGADAS DE AGUA. ENTONCES, ¿QUÉ VA A PASAR CON ESTA CIUDAD Y QUÉ VA A PASAR

CON ESAS OBRAS CUANDO LLEGUE UN FENÓMENO METEOROLÓGICO DE ESA NATURALEZA? NO FUE NECESARIA LA SEMANA PASADA LA LLEGADA DE UN HURACÁN PARA QUE APARECIERAN ESTAS AFECTACIONES Y NO QUIERO IMAGINAR LO QUE VA A PASAR CON TODA ESA INFRAESTRUCTURA…

C. PRESIDENTE: "FAVOR DE CONCLUIR, DIPUTADA".

C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA: "…SI LLEGA UN HURACÁN. NO PODEMOS ESPERAR A QUE OCURRA UNA TRAGEDIA PARA ENTONCES PREGUNTARNOS ¿QUÉ SALIÓ MAL? TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PREVENIR. POR ESO RESPALDO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO, PORQUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES PEDIR ALGO ELEMENTAL: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESPONSABILIDAD EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS. NUEVO LEÓN NO PUEDE SEGUIR PAGANDO DOS VECES POR LA MISMA OBRA, PRIMERO PARA CONSTRUIRLAS Y DESPUÉS PARA CORREGIRLAS. NOS HEMOS CANSADO DE ADVERTIR QUE LAS COSAS NO LAS ESTÁN HACIENDO BIEN Y MIENTRAS DESDE EL GOBIERNO SE DICE QUE TODO ESTÁ BAJO CONTROL Y QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO EN TIEMPO Y FORMA, LOS HECHOS NOS OBLIGAN A PREGUNTAR Y EXIGIR RESPUESTAS. GOBERNAR, NO ES NADA MÁS INAUGURAR OBRAS MAL HECHAS, GOBERNAR SIGNIFICA PLANEARLAS BIEN, EJECUTARLAS CORRECTAMENTE, SUPERVISARLAS Y CUIDAR QUE CADA PESO DE LA GENTE RESPONDA, CUANDO LAS COSAS SALGAN… Y QUE LA GENTE RESPONDA CUANDO LAS COSAS SALGAN MAL. Y ESO ES PRECISAMENTE LO QUE HOY ESTAMOS EXIGIENDO, QUE SE CUIDE EL DINERO DE LA GENTE Y QUE SE GARANTICE LA SEGURIDAD DE TODOS, CON TODAS ESTAS OBRAS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 1 VOTO A FAVOR, DE LA C. DIPUTADA: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA), 1 VOTO EN CONTRA, DE LA C. DIPUTADA: (BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON TU PERMISO, PRESIDENTE. **LA DE LA VOZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,** EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL MES DE OCTUBRE, SE RECONOCE COMO EL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA, UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LAS INSTITUCIONES, SERVICIOS DE SALUD Y SOCIEDAD CIVIL REFUERCEN UN MENSAJE QUE DEBE DE LLEGAR A TODAS LAS FAMILIAS, EL CUAL ES: LA INFORMACIÓN, LA REVISIÓN OPORTUNA, LA ATENCIÓN TEMPRANA QUE PUEDE CAMBIAR EL CURSO DE UNA ENFERMEDAD QUE AFECTA PROFUNDAMENTE LA VIDA DE LAS MUJERES, DE LOS HOGARES Y DE LAS COMUNIDADES. POR TANTO, ES DE SEÑALAR QUE LA DETECCIÓN NO SE AGOTA EN UNA FECHA NI EN UNA CAMPAÑA, PUES EXIGE QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA

LOS SIGNOS DE ALERTA, SE ACERQUE A LOS SERVICIOS MÉDICOS Y ENCUENTRE RESPUESTAS OPORTUNAS.[1] BAJO EL CONTEXTO DE MÉXICO, EL 17 DE JUNIO DEL 2026, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), INFORMÓ QUE ALREDEDOR DEL 65% DE LOS CASOS DE CÁNCER DE MAMA REGISTRADOS EN LA INSTITUCIÓN SE IDENTIFICAN EN ETAPAS TEMPRANAS, CIRCUNSTANCIA QUE FAVORECE MEJOR… PARA QUE TENGAN UNA MEJOR EXPECTATIVA DE SUPERVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA; SIENDO QUE PARTICULARMENTE ESTE DATO NOS CONFIRMA QUE ACERCAR LA INFORMACIÓN Y FACILITAR LA DETECCIÓN SI PRODUCE RESULTADOS, PERO TAMBIÉN OBLIGA A SOSTENER LOS ESFUERZOS PARA QUE NINGUNA MUJER POSPONGA UNA REVISIÓN POR FALTA DE ORIENTACIÓN, MIEDO O DESCONOCIMIENTO.[2] NUEVO LEÓN, DURANTE EL 2024, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SE REGISTRARON 441 DEFUNCIONES DE MUJERES POR TUMOR MALIGNO, SIENDO POR INCIDENCIA EN TASA DE MORTALIDAD LA CUARTA O LA QUINTA ENTIDAD FEDERATIVA CON EL MAYOR NÚMERO DE DEFUNCIONES, TENIENDO UN 23.6 POR CADA 100 MIL MUJERES MAYORES DE 25 AÑOS; ESTOS DATOS NOS HABLAN DE FORTALECER LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA E IMPULSAR EL ACCESO OPORTUNO PARA LA DETECCIÓN, EL DIAGNÓSTICO Y EL TRATAMIENTO. BAJO TAL COYUNTURA DE CARÁCTER NACIONAL Y LOCAL, LA CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA DEBE DE ACOMPAÑAR EL TRABAJO MÉDICO DEBIDO A UNA PERSONA INFORMADA TENER MEJORES HERRAMIENTAS PARA BUSCAR AYUDA SIN DEMORA Y ACOMPAÑAR A QUIENES LA REQUIERAN. PORQUE EL PODER LEGISLATIVO NO PUEDE PERMANECER AJENO A UNA CAUSA QUE EXIGE INFORMACIÓN CONFIABLE, EMPATÍA Y PRESENCIA INSTITUCIONAL, LOS TRABAJOS QUE SE HAN IMPULSADO DESDE ESTE CONGRESO; CONSTITUYEN UNA BASE PARA CONTINUAR AVANZANDO Y ATENDER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN MATERIA DE CONCIENTIZACIÓN. POR LO TANTO, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A TRAVÉS DE ESTAS ACCIONES REFRENDA SU COMPROMISO DE SEGUIR PROMOVIENDO ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A PROTEGER LA SALUD DE LAS MUJERES Y EXPRESA LA SOLIDARIDAD CON QUIENES DÍA A DÍA LUCHAN CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, CON SUS FAMILIAS Y CON EL PERSONAL DE SALUD QUE LAS ACOMPAÑA. QUE LA LUZ ROSA DE ESTE RECINTO ILUMINE Y REPRESENTE NUESTRA VOLUNTAD DE MANTENER ESTA CAUSA PRESENTE EN ESTA AGENDA LEGISLATIVA Y DE ACOMPAÑAR CON ACCIONES

[1] Organización Mundial de la Salud, "Breast Cancer Awareness Month 2026", campaña del 1 al 31 de octubre de 2026, https://www.who.int/news-room/events/detail/2026/10/01/default-calendar/breast-cancer-awareness-month-2026, consulta: 2 de octubre de 2026. Véanse el lema de la campaña y los apartados sobre sensibilización, acompañamiento y acceso a la atención. Traducción del lema al español realizada para este documento.

[2] https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202607/375

LA ESPERANZA DE QUIENES ENFRENTAN ESTA ENFERMEDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO. -** ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR ROSA LA FACHADA DEL EDIFICIO SEDE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN EL MARCO DEL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 6 AL 14, DEL 16 AL 24 Y DEL 26 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA, LA ATENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y EL APOYO A QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA LUCHA EN LA ACTUALIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. SOLAMENTE LES PIDO SU VOTO A FAVOR, YA QUE ESTA ES LA PRIMERA CAUSA DE MORTALIDAD EN EL ESTADO. REALMENTE EL CÁNCER DE MAMA, RECORDANDO QUE AQUÍ EN EL SECTOR SALUD, EL 80% DE LOS PACIENTES SE ATIENDEN EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA VERDAD QUE LA MAYOR PARTE DE NUESTRAS PACIENTES CONSULTAN Y SE ATIENDEN AHÍ, PERO YA TENEMOS OPCIONES TAMBIÉN PARA LA GENTE QUE NO ES DERECHOHABIENTE; POR ESO TENEMOS QUE SEGUIR IMPULSANDO ACCIONES, PARA TRATAR DE LOGRAR LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LLEGAR A TIEMPO. LA REALIDAD ES QUE MÁS DE 440 PERSONAS AL AÑO FALLECEN EN NUEVO LEÓN Y EL SER LA PRIMERA CAUSA DE MORTALIDAD EN LAS MUJERES, AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, ESTE ES UN RETO DE SEGUIR INFORMANDO, ACERCANDO A LOS SERVICIOS DE SALUD, TRATANDO DE TRABAJAR TODO LO QUE ES SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDAD, FAMILIA, LAS PACIENTES QUE ESTÉN INFORMADAS CON TODAS LAS ACCIONES QUE EMPRENDA EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y LA SOCIEDAD CIVIL. ENTONCES, MI VOTO SERÁ A FAVOR Y LES PIDO AL RESTO QUE VAYAMOS EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. QUIERO RESPALDAR ESTA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA GABY GOVEA, PARA ILUMINAR DE ROSA ESTE CONGRESO DURANTE EL MES DE OCTUBRE, COMO UN LLAMADO A SEGUIR CREANDO CONCIENCIA SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, HAY UNA ESTADÍSTICA QUE EL INEGI PRESENTA, LA MÁS RECIENTE, SE REPORTARON QUE EN UN AÑO EN TODO EL PAÍS A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD MURIERON MÁS DE 8 MIL 384 MUJERES, LO QUE REPRESENTARÍA QUE SI LO PONEMOS EN UN PROMEDIO POR DÍA, ES COMO SI ESTUVIERAN FALLECIENDO 23 MUJERES AL DÍA, Y ESO ES UNA CIFRA MUY ALARMANTE, PORQUE PRINCIPALMENTE ESTOS FALLECIMIENTOS SE DAN ENTRE LOS 50 Y LOS 59 AÑOS, LO CUAL, PUES ES PREOCUPANTE Y AL MISMO TIEMPO, PUES TENEMOS QUE HACER ALGO AL RESPECTO. Y APROVECHANDO ESTE ESPACIO, YO QUIERO HACER UN LLAMADO A LA COMISIÓN DE SALUD, ASÍ COMO HOY SE PIDE Y QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR QUE SE ILUMINE DE COLOR ROSA ESTE CONGRESO, PUES TAMBIÉN A QUE SE APRUEBE LA LEY UNIVERSAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, ES UNA LEY QUE HEMOS ESTADO PRESENTANDO YA DOS VECES, QUE NO HA PASADO EN LA COMISIÓN, QUE NO SE HA ATENDIDO Y QUE ES NECESARIO QUE SE ATIENDA JUSTAMENTE PARA SER CONGRUENTES EN ESTO QUE SE ESTÁ PIDIENDO, EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES; RECONOZCO EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO LA DOCTORA ALMA ROSA MARROQUÍN Y TODO SU EQUIPO Y AHORA ESTE TRABAJO SE BUSCA QUE SE TRADUZCA EN UNA LEY UNIVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, YA SON 2 AÑOS QUE TIENE ESTA PROPUESTA PRESENTÁNDOSE, QUE HAN VENIDO COLECTIVOS, QUE HA VENIDO LA PROPIA SECRETARIA, NO SE HA ATENDIDO Y HAGO ESTE LLAMADO A TODA LA COMISIÓN DE SALUD, PARA QUE, EN LO QUE LES CORRESPONDE, PUEDA PASAR ESTA LEY QUE JUSTAMENTE LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES PREVENIR, ATENDER, ERRADICAR Y BUSCAR LAS MANERAS. HOY TAMBIÉN HAY MASTOGRAFÍAS COMPLETAMENTE GRATIS QUE OFRECE LA SECRETARÍA DE SALUD Y ES IMPORTANTE QUE TODAS Y TODOS CORRAMOS LA VOZ PARA QUE LA GENTE PUEDA ATENDERSE. ENTONCES, ESE ES MI LLAMADO, A QUE ATENDAMOS, A QUE APROBEMOS, A QUE DICTAMINEMOS EN COMISIÓN ESTA LEY Y QUE HABLE DE CONGRUENCIA, PORQUE NO SOLAMENTE BASTA CON SUBIRSE A LA TRIBUNA Y HABLAR DEL CÁNCER DE MAMA, SI NO HACEMOS LO QUE NOS CORRESPONDE AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE ES APROBAR ESTA LEY QUE LLEVA 2 AÑOS AQUÍ EN LA CONGELADORA DEL CONGRESO. ES CUANTO".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA TURNÓ EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO **A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES**.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHÍSIMAS GRACIAS COMPAÑEROS, PRESIDENTA. EL DIF NACIONAL ENVIÓ DINERO A NUEVO LEÓN PARA PODER REHABILITAR LAS INSTALACIONES DE EL DIF "MUJERES ILUSTRES" DE SAN NICOLÁS, DEL CENTRO DIF "MUJERES ILUSTRES", PERO ESTO NO SE PUDO CONCRETAR PORQUE EL ALCALDE PANISTA DE SAN NICOLÁS, DANIEL CARRILLO, BLOQUEÓ ESTE APOYO QUE VENÍA DE LA FEDERACIÓN. EL ALCALDE DANIEL CARRILLO, PREFIRIÓ PONER POR ENCIMA LAS BRONCAS PARTIDISTAS QUE TIENE, SOBRE EL DERECHO DE LOS NICOLAÍTAS A TENER UN MEJOR SERVICIO EN EL DIF. POR UNA REVANCHA POLÍTICA, DANIEL CARRILLO, ALCALDE PANISTA DE SAN NICOLÁS, PERDIÓ 4.9 MILLONES DE PESOS PARA LA REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DIF, NUEVO LEÓN EN SU MUNICIPIO, Y OJO, ESTE ES UN CENTRO QUE ATIENDE A 250 PERSONAS AL MES, QUE TIENE IMPACTO EN CIENTOS DE COLONIAS, CON LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE: CON LOS ADULTOS MAYORES, CON LOS NIÑOS, CON LOS ADOLESCENTES; SE NEGÓ A AFIRMAR EL ALCALDE UN COMODATO PARA QUE EL DIF NUEVO LEÓN PUDIERA TENER LA CERTEZA JURÍDICA Y EJERCER ESTOS 4.9 MILLONES DE PESOS EN MEJORAR LAS INSTALACIONES DEL DIF "MUJERES ILUSTRES"; Y OJO, ESTE ERA DINERO FEDERAL, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO HASTA DE FEDERALISMO FISCAL, ESTE NO ERA DINERO DE NUEVO LEÓN, ERA ALGO QUE MANDÓ LA FEDERACIÓN PARA PODER APOYAR ESTE CENTRO, EN ESPECÍFICO, DE SAN NICOLÁS. EL ALCALDE PUSO TRABAS ADMINISTRATIVAS AL ALEGAR QUE SOLO LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ESTATAL ESTÁ FACULTADA PARA REALIZAR DICHO CONVENIO DESPUÉS DE ESTARLE DANDO VUELTAS Y VUELTAS, OBVIAMENTE, BUROCRACIA; CUANDO LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN BUSCA POR LOS MEDIOS OFICIALES Y LOS OFICIOS AL ALCALDE OTRA VEZ PARA QUE SE PUEDA HACER ESTE COMODATO, TAMBIÉN LO RECHAZÓ, ENTONCES ERA PURA EXCUSA, COMO SIEMPRE. AL ALCALDE Y AL PAN, PORQUE BUENO, YO YA NO SÉ SI EL PAN ESTATAL ESTÁ AVALANDO ESTAS DECISIONES O SE FUE POR LA LIBRE, LO MISMO DIGO DEL PAN NACIONAL. PERO EL ALCALDE, LE RECUERDO, QUE LA ELECCIÓN FUE EN EL 2024 Y SI YA ESTÁ BIEN, SE LE SALIÓ EL SUSTO DE SU VIDA, QUE SE COMA UN PANCITO Y QUE SIGA A LO QUE SIGUE, PORQUE LAS BRONCAS, LAS DIFERENCIAS POLÍTICAS ELECTORERAS NO SE

TIENEN QUE LLEVAR A LA ESCENA, A LA FUNCIÓN DEL GOBIERNO Y MENOS, MUCHO MENOS CUANDO ES PARA APOYAR A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE NUESTRAS COMUNIDADES, QUE ESO ES LO QUE HACE EL DIF EN "MUJERES ILUSTRES", A LAS INFANCIAS, A LOS ADOLESCENTES, A LOS ADULTOS MAYORES, PORQUE SE ESTÁN BLOQUEANDO LA EXPANSIÓN DE PROGRAMAS COMO ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR, ATENCIÓN INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA, INTERVENCIÓN PARA EL BIENESTAR FAMILIAR, ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR EN LA ADOLESCENCIA; TAMBIÉN SE OFRECE ORIENTACIÓN, PREVENCIÓN, FORTALECIMIENTO FAMILIAR, ASÍ COMO ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS FRENTE A CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN AFECTAR SU BIENESTAR, SU DINÁMICA FAMILIAR Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS. OJO, LO QUE MÁS PREOCUPA A LAS FAMILIAS DE SAN NICOLÁS, ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD. EN SAN NICOLÁS ESTÁ HABIENDO MUCHOS PUNTOS DE DROGA Y LAS JUVENTUDES A VECES ESTÁN MÁS TENTADAS EN ACERCARSE A LAS PANDILLAS Y A LOS VICIOS QUE AL DEPORTE Y A LOS CURSOS, Y PRECISAMENTE ESO ES LO QUE SE HACE EN ESTE CENTRO: HAY CLASES DE KARATE, SE ACERCA A LAS INFANCIAS AL DEPORTE, HAY CURSOS Y HAY ORIENTACIÓN PARA FAMILIAS QUE PUEDAN TENER CONFLICTOS; AL BLOQUEAR ESTE TIPO DE PROYECTOS ESTÁS TAMBIÉN TRABAJANDO EN CONTRA DE LA SEGURIDAD PORQUE ESTÁS DEJANDO QUE SE PIERDAN OPORTUNIDADES DE ALEJAR A LAS NUEVAS GENERACIONES, A LOS JÓVENES, DE LOS MALOS CAMINOS. SOLO FALTABA EL COMODATO, ERA UNA FIRMA, SÓLO FALTABA UNA FIRMA, PERO AL NO TENERLA SE IMPIDIÓ QUE ESTE PROYECTO QUE YA ESTABA PREPARADO Y LISTO, COMO VAN A PODER VER EN LOS RENDERS, AQUÍ AFUERA, SE CONCRETARÁ. HOY, REPITO, DANIEL CARRILLO, ALCALDE PANISTA DE SAN NICOLÁS, PREFIRIÓ PONER SUS BRONCAS PARTIDISTAS POR ENCIMA DE LOS NICOLAÍTAS. EN EL TENOR DE LO ANTERIOR, ME PERMITO LEER ANTE USTEDES EL SIGUIENTE **ACUERDO**. **PRIMERO**. - LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN DE INMEDIATO LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE AGILICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES A CONCRETAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL CENTRO DE MUJERES ILUSTRES, GARANTIZANDO QUE LAS FAMILIAS NICOLAÍTAS CUENTEN CON INSTALACIONES DIGNAS PARA RECIBIR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL. **SEGUNDO. –** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, A ATENDER Y DAR CELERIDAD A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA AUTORIZAR Y FACILITAR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN BRINDA A LOS NICOLAÍTAS EN ESTAS INSTALACIONES. PRESIDENTA, SOLICITO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "QUIERO USAR LA TRIBUNA, PERO TODA VEZ QUE ESTÁ OCUPADA, LO VOY A HACER DESDE MI LUGAR Y ME ESPERO A QUE LA DESOCUPEN PARA QUE PUEDAN PONER ATENCIÓN…

C. PRESIDENTA: "DIPUTADO MAURO, ¿DESDE SU LUGAR?".

EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, DESDE SU LUGAR, CONTINUÓ EXPRESANDO: "GRACIAS, DIPUTADA. PRIMERO, ENTIENDO QUE, PUES CON LAS ENCUESTAS QUE SE DAN HOY EN PERIÓDICO DE IMPORTANTE CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD, PUES GENERA TRATAR DE HACER CUALQUIER TIPO DE ESTRATEGIA O MANIOBRA PARA TRATAR DE SALIR UN POCO MÁS O MEJOR; PERO BUENO, SAN NICOLÁS ES UN MUNICIPIO QUE NO BLOQUEA, AL CONTRARIO, HACE APROXIMADAMENTE UN MES CORRIGIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE VENÍA HACIENDO EL GOBIERNO ESTATAL Y QUE AL FINAL IGNORABA QUE AL SOMETER UN PROYECTO DE RECURSOS FEDERALES HAY QUE TENER UNA PROPIEDAD LEGALMENTE Y ESO FUE ALGO QUE OMITIERON, COMO AQUÍ HEMOS DISCUTIDO Y EN MUCHOS MUNICIPIOS SE DISCUTE PERMANENTEMENTE, HAY QUE TENER UN COMODATO, SI NO, NO TE ENVÍAN ESTOS RECURSOS FEDERALES, SAN NICOLÁS LES CORRIGIÓ LA PLANA Y ESPEREMOS QUE LO HAGAN PRONTO. TAMBIÉN, EL GOBIERNO DEL ESTADO NO AVISÓ QUE YA HABÍA EN TRÁMITE ESTA

SOLICITUD DE ESTE INMUEBLE, NOSOTROS O EL MUNICIPIO DETECTÓ QUE, ASÍ COMO ESTE INMUEBLE QUE SE ESTABA UTILIZANDO, NO LO TENÍAN UN COMODATO, HABÍA OTROS TANTOS ESPACIOS QUE YA UTILIZA EL ESTADO Y QUE SAN NICOLÁS, BIEN LES HA PRESTADO, PERO QUE NO TIENEN ESE SUSTENTO LEGAL PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS. LES RECORDAMOS Y APROVECHAMOS PARA QUE SUS DIPUTADOS SE ACERQUEN A GOBIERNO DEL ESTADO Y LE RECUERDEN EL PROCEDIMIENTO PARA COMODATO, PARA CONVENIO, PARA UN ACUERDO DE COLABORACIÓN Y QUE AL MENOS SE BUSQUE QUE EL GOBIERNO CUMPLA CON TODAS ESTAS ESPECIFICACIONES TÉCNICO. PERO AÚN Y A PESAR DE TODOS ESTOS ERRORES Y TODAS ESTAS OMISIONES Y FALLA, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS SE ACERCÓ YA CON LA TESORERÍA DEL ESTADO PARA BUSCAR RENOVAR ESE COMODATO Y QUE AHORA SÍ, CON UN PROCEDIMIENTO LEGAL ADECUADO, SE PUEDA LLEVAR A CABO ESTE TRÁMITE. HOY, PUES RESULTA MUY CONVENIENTE QUE TODA VEZ QUE SE DA ESTA PREOCUPACIÓN POR ESTA FALTA DE RECURSOS QUE SE APLIQUEN A SAN NICOLÁS, PUES QUE NOS PUEDAN AYUDAR LOS DIPUTADOS ACTUALES Y ASÍ COMO QUIEREN QUE ESTE RECURSO LLEGUE, PUES QUE TAMBIÉN PODAMOS SOLICITARLE AL GOBERNADOR QUE TODO LO QUE SE LE ADEUDA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, QUE SON CERCA DE 150 MILLONES DE PESOS, ASÍ COMO AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE TAMBIÉN HA SIDO PÚBLICO, SE LE ADEUDA UNA GRAN CANTIDAD, PUES QUE SE PAGUE TAMBIÉN. CREO QUE SIEMPRE Y LO HEMOS DICHO, LA BANCADA OFICIAL TIENE COMUNICACIÓN DIRECTA Y OFICIAL CON EL GOBERNADOR Y HOY QUE TIENEN MÁS DIPUTADOS EN SU BANCADA, PUES A LO MEJOR LOS ESCUCHA MEJOR EL GOBERNADOR; POR LO QUE A MÍ ME GUSTARÍA AL PROMOVENTE PEDIRLE QUE BAJEMOS LA PARTE DEL EXHORTO, QUE ES AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS Y QUE SE AGREGUE AL GOBERNADOR Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO PARA QUE LE ASIGNE Y LE ENVÍE DE MANERA URGENTE A LOS MUNICIPIOS, LO QUE SE LE DEUDA, PARTICULARMENTE AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS MÁS DE 150 MILLONES, PERO, AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN QUE SE LES ADEUDA QUE SE LE PAGUE DE MANERA INMEDIATA Y YO LE ASEGURO QUE DE ESTA MANERA, VAMOS A PODER SEGUIR AYUDANDO A UN SINNÚMERO DE MUJERES, A UN SINNÚMERO DE ADULTOS MAYORES, DE JÓVENES Y DE NIÑOS QUE ESTÁN MUY NECESITADOS DE UN APOYO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO".

C. PRESIDENTA: "GRACIAS, DIPUTADO. Y PREGUNTO AL DIPUTADO GLEN VILLARREAL ¿SI ACEPTA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MAURO GUERRA?".

EL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: "NO, PORQUE NO TIENE NADA QUE VER. GRACIAS".

C. PRESIDENTA: "SE RECHAZA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "BUENO, MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y, PUES, LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, REALMENTE SOLO REFUERZA LO QUE ESTOY PIDIENDO EN ESTE EXHORTO, PORQUE SE DEMUESTRA QUE ES UNA TRABA BUROCRÁTICA Y QUE SIEMPRE SÍ SE PUEDE, PERO TIENES QUE IR POR MÁS Y MÁS Y MÁS OFICINAS, HAY QUE TENER CLARO QUE ESTE ASUNTO ESTÁ DESDE JULIO EN CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO, QUE SE HAN ESTADO MANDANDO LOS OFICIOS. ENTONCES, PUES LO QUE SE ESTÁ TRATANDO DE HACER AHORITA ES, REPITO, TRABA BUROCRÁTICA Y ES UNA LÁSTIMA QUE SE HAGA CON TEMAS QUE SON PARA APOYO DIRECTO A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES. Y SOBRE LO DE LAS ENCUESTAS, PUES NADA MÁS RECORDARLES QUE ESTE MISMO EXHORTO SE HIZO LA SEMANA PASADA EN EL CONGRESO FEDERAL CON LAS MISMAS PALABRAS Y TODO, ENTONCES, NO LE DEMOS LECTURAS QUE NO SON, ESTE ES UN TRABAJO DE PRESIÓN PARA QUE SE PUEDA REGULARIZAR ESTA SITUACIÓN QUE TIENE YA MUCHOS MÁS DÍAS Y NO EMPEZÓ HOY POR LA MAÑANA. TAMBIÉN, PUES COMENTAR, EN EL CASO ESTE ESPECÍFICO DE LAS ENCUESTAS QUE, EN EL 2024, TAMBIÉN NOS PONÍAN EN TERCER LUGAR Y MIREN LO QUE PASÓ. ENTONCES, BUENO, GRACIAS".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA

ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 12 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LAS CC. DIPUTADAS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO), 0 VOTOS EN CONTRA Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 1 VOTO A FAVOR, DE LA C. DIPUTADA: (BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ), 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **DANDO UN TOTAL DE 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EN VIRTUD DE QUE SE APROBÓ RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO EN ESTE MOMENTO Y AL NO ALCANZAR UNA VOTACIÓN FAVORABLE, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE DESECHA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PROCEDIÉNDOSE A SU ARCHIVO DEFINITIVO**; DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE HOY ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE UN TEMA DE SUMA IMPORTANCIA Y MÁS EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, UN DÍA QUE NOS CONVOCA NO SOLO A REFLEXIONAR, SINO A TOMAR MEDIDAS CONCRETAS Y OPORTUNAS. NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 4º, ESTABLECE CON CLARIDAD QUE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS

TENEMOS DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. PERO EL DERECHO A LA SALUD NO PUEDE QUEDARSE ÚNICAMENTE GRABADO EN EL PAPEL O MANIFESTARSE EN DISCURSOS DE BUENAS INTENCIONES, SINO QUE SE GARANTIZA CON ACCIONES, INFRAESTRUCTURA Y ACCESIBILIDAD REAL. EN DICHO TENOR, TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PADECEN EL CÁNCER DE MAMA SABEN QUE ES EL CÁNCER MÁS FRECUENTE EN LAS MUJERES, TANTO EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS COMO EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, Y QUE SU INCIDENCIA ESTÁ AUMENTANDO CADA VEZ MÁS EN EL MUNDO. MUCHOS ESPECIALISTAS SEÑALAN QUE, AUNQUE REDUCEN EN CIERTA MEDIDA EL RIESGO, LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN NO PUEDEN ELIMINAR LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE CÁNCER DE MAMA QUE SE DAN EN LOS PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIOS, DONDE EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA SE HACE EN FASES MUY AVANZADAS. ASÍ PUES, LA DETECCIÓN TEMPRANA CON VISTAS A MEJORAR EL PRONÓSTICO Y LA SUPERVIVENCIA DE ESOS CASOS SIGUE SIENDO LA PIEDRA ANGULAR DEL CONTROL DEL CÁNCER DE MAMA, SIENDO ESTAS ESTRATEGIAS LAS MÁS RECOMENDADAS PARA DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES. PARA DETECTAR EL CÁNCER DE MAMA, SE UTILIZAN DIFERENTES PRUEBAS COMO LA MAMOGRAFÍA, ULTRASONIDO MAMARIO DE ALTA RESOLUCIÓN, PRUEBA DE RECEPTORES DE ESTRÓGENO Y PROGESTERONA O IMÁGENES POR RESONANCIA MAGNÉTICA. Y EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA SÓLO PUEDE ADOPTAR EL CARÁCTER DE DEFINITIVO POR MEDIO DE UNA BIOPSIA MAMARIA. SIN EMBARGO, DEL TOTAL DE LOS TUMORES DE MAMA QUE SE DETECTAN, AL MENOS EL 1% OCURREN EN VARONES, ES DECIR, ESTO NO ES SOLO UNA CUESTIÓN DE MUJERES. POR ESTA RAZÓN, DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN RESPETUOSO PERO FIRME LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA COORDINAR ESFUERZOS E INSTALAR UN MASTÓGRAFO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CON LA FINALIDAD DE ABRIR UN ESPACIO ACCESIBLE PARA QUE MUJERES PUEDAN REALIZARSE UNA MAMOGRAFÍA DE MANERA GRATUITA, DIGNA Y SEGURA; Y DE ESTA MANERA PONER LA SALUD AL ALCANCE DE LA GENTE, ELIMINANDO BARRERAS DE DISTANCIA, TIEMPO Y TRÁMITE, ES LA FORMA MÁS DIRECTA DE EJERCER LA PREVENCIÓN. AHORA BIEN, EL DÍA 19 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DEL CÁNCER DE MAMA, Y AUNQUE FALTEN UNOS DÍAS PARA ESTA CONMEMORACIÓN CONSIDERO QUE NO TENEMOS POR QUÉ ESPERAR A QUE LLEGUE ESTE DÍA PARA HACER ALGO AL RESPECTO, COMO LO ES EL SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN GENERAL ACERCA DE LA IMPORTANCIA QUE ESTA ENFERMEDAD TIENE EN EL MUNDO INDUSTRIALIZADO. TODA VEZ QUE 8 DE CADA 10 MUJERES QUE MUEREN CON CÁNCER, Y EN NUESTRO PAÍS SE DETECTAN 13 MIL NUEVOS CASOS DE CADA AÑO Y MÁS DE 5 MIL MUJERES MUEREN TAMBIÉN

POR CAUSA DE ESTE TIPO DE CÁNCER Y ÉSTAS LLEGAN A CONOCER DE ESTE TEMA EN ETAPAS INTERMEDIAS Y TARDÍAS. TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO EN LA REDUCCIÓN DE LOS RIESGOS QUE TIENEN LOS CIUDADANOS Y TENEMOS QUE SEGUIR ESFORZÁNDONOS PORQUE LA DETECCIÓN SEA CADA DÍA MUCHO MÁS OPORTUNA. ES POR ELLO QUE RESULTA FUNDAMENTAL QUE TODA MUJER APRENDA DESDE LOS 20 AÑOS A AUTO EXPLORARSE UNA VEZ AL MES, A PARTIR DE LOS 25 AÑOS ACUDIR AL GINECÓLOGO AL MENOS DOS VECES AL AÑO Y DESPUÉS DE LOS 40 AÑOS REALIZARSE UNA MASTOGRAFÍA CADA DOS AÑOS. ES POR TAL MOTIVO QUE CONSIDERAMOS QUE SE REALICEN MASTOGRAFÍAS, QUE SE LES BRINDE CON ESTÁNDARES DE CALIDAD, PERO MEJOR AÚN CON LA ENTREGA DEL RESULTADO DE DICHO EXAMEN. CONOCER TODO LO ANTERIOR NOS HACE COMPRENDER Y SOBRE TODO ENTENDER LA REALIDAD DEL CÁNCER DE MAMA, SUS EFECTOS, ASÍ COMO LAS VENTAJAS DE SU DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA. PREVENIR ES SALVAR VIDAS. GARANTICEMOS HOY EL DERECHO A LA SALUD CON HECHOS QUE TRANSFORMEN E IMPACTEN DIRECTAMENTE A NUESTRAS MUJERES. EN TAL SENTIDO ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A FIN DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO. -** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE, EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONEN UNA UNIDAD MÓVIL DE MASTÓGRAFO PARA QUE SE UBIQUE AQUÍ EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE QUE LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD SE REALICEN ESTE CHEQUEO TAN IMPORTANTE EN SUS VIDAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 05 DE OCTUBRE DEL 2026. DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTA. APOYO EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA CLAUDIA CHAPA, EN EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, Y

QUIERO HACER MENCIÓN QUE AL IGUAL COMO EL CÁNCER DE MAMA Y DE DIFERENTES PADECIMIENTOS, PARA TODOS EXISTE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA DENTRO DEL SECTOR SALUD, EN DONDE VIENE DELINEADO LA ATENCIÓN DESDE LO QUE ES LA PARTE PREVENTIVA, LA PARTE DE CURACIÓN, LA PARTE DE TRATAMIENTO Y LA PARTE DE ATENCIÓN POSTERIOR A LA RECONSTRUCCIÓN; TODO ESO VIENEN EN LAS NORMAS OFICIALES Y LA TIENE EL SECTOR SALUD, SOBRE TODO PARA DAR ÉNFASIS A QUE ESTA ENFERMEDAD, TANTO, TODO EL SECTOR SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO, LA SECRETARÍA DE SALUD, SEDENA, PEMEX, SE DAN Y SE RIGEN CON ESTAS NORMAS OFICIALES Y UNO DE ESTOS PUNTOS, PRINCIPALMENTE, COMPAÑERA CLAUDIA, QUE VA A SER LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN OPORTUNA, ES EN BASE A LA REALIZACIÓN DE LAS MASTOGRAFÍAS QUE, COMO BIEN LO MENCIONA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA, SE LES REALIZA A TODAS LAS MUJERES MAYORES DE 40 AÑOS AQUÍ EN EL ESTADO Y SOBRE TODO LA AUTOEXPLORACIÓN MAMARIA, QUE ES ALGO QUE, DESDE QUE INICIAN, DESDE JOVENCITAS SE TIENE QUE DAR ESTOS TALLERES PARA EL APRENDIZAJE Y PODER LLEGAR A TIEMPO AL DIAGNÓSTICO Y SOBRE TODO QUE TENGAN UNA MEJOR EXPECTATIVA DE VIDA, PORQUE RECORDANDO QUE EL CÁNCER DE MAMA, ES UN CÁNCER QUE ES CURABLE. SI SE DETECTA TIEMPO. ES POR ESO QUE ES IMPORTANTE QUE SIGAMOS TRABAJANDO TODOS JUNTOS, LO QUE ES EL ÁREA MÉDICA, LA SOCIEDAD CIVIL, LA FAMILIA, SOBRE TODO PARA TENER FAMILIAS COMPLETAS Y DARLES UNA OPORTUNIDAD DE VIDA A TODAS NUESTRAS MUJERES. ES CUANTO, PRESIDENTA".

AL NO HABER MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** SOLICITÓ QUE SU ASUNTO FUERA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI HA LUGAR O NO CON DICHA PETICIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A VOTACIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); Y 2 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027. LA DEMOCRACIA ENCUENTRA SU MAYOR EXPRESIÓN CUANDO LA CIUDADANÍA PARTICIPA Y DECIDE LIBREMENTE EL RUMBO DE SU COMUNIDAD, PRINCIPIO RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL ESTABLECER QUE EL SUFRAGIO ES LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR Y QUE LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS DEBE DE REALIZARSE MEDIANTE ELECCIONES LIBRES, AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS. BAJO ESTE PRINCIPIO, EL DÍA DE MAÑANA INICIA FORMALMENTE NUEVO LEÓN EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE LA GUBERNATURA, LAS 42 DIPUTACIONES QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL ESTADO Y 51 AYUNTAMIENTOS, EN CONCURRENCIA CON EL PROCESO FEDERAL PARA RENOVAR LAS 500 DIPUTACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. LA ELECCIÓN TENDRÁ LUGAR EN UN NUEVO LEÓN QUE HA EXPERIMENTADO IMPORTANTES TRANSFORMACIONES SOCIALES, DEMOGRÁFICAS Y CON UNA CIUDADANÍA QUE SERÁ CONVOCADA NUEVAMENTE A LAS URNAS PARA DECIDIR QUIÉNES HABRÁN DE REPRESENTAR Y GOBERNAR EL ESTADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS. LA DIMENSIÓN DE ESTA ELECCIÓN PUEDE ADVERTIRSE EN LAS PROYECCIONES DEL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE ESTIMAN UNA LISTA NOMINAL CERCANA A LOS 4.8 MILLONES DE ELECTORES EN NUEVO LEÓN, PARA QUIENES SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE APROXIMADAMENTE 7 MIL 869 CASILLAS. PERO UNA DEMOCRACIA NO SE FORTALECE ÚNICAMENTE POR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE TIENEN DERECHO A VOTAR, SINO PARA AQUELLAS QUE DECIDEN EJERCERLO; POR LO QUE FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN LIBRE, INFORMADA Y RESPETABLE, SERÁ FUNDAMENTAL DURANTE ESTE PROCESO ELECTORAL. CADA VOTO REPRESENTA UNA DECISIÓN PERSONAL, PERO LA SUMA DE MILLONES DE DECISIONES CONSTRUYE LA VOLUNTAD COLECTIVA QUE HABRÁ DE DEFINIR EL RUMBO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 66 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DEBE DE REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS DE LA LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA, MÁXIMA PUBLICIDAD E INDEPENDENCIA. A ELLO, DEBE DE SUMARSE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EQUIDAD EN LA COMPETENCIA, IMPARCIALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARIDAD DE GÉNERO Y PLENO RESPETO A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES PARA TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN PARTICIPAR SIN DISCRIMINACIÓN. LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD FRENTE A LA CIUDADANÍA QUE IMPLICA CONDUCIR NUESTRA PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA LEY, RESPETAR LAS INSTITUCIONES ELECTORALES Y CONTRIBUIR A QUE LAS DIFERENCIAS PROPIAS DE LA COMPETENCIA DEMOCRÁTICA ENCUENTREN CAUSE EN LAS REGLAS Y NO FUERA DE ELLAS. DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO ASUMIMOS ESTA ETAPA CON RESPONSABILIDAD Y CON LA CONVICCIÓN QUE NINGUNA ASPIRACIÓN POLÍTICA PUEDE COLOCARSE POR ENCIMA DE LA VOLUNTAD CIUDADANA. POR LO QUE NUESTRA PARTICIPACIÓN DEBERÁ DE ESTAR ACOMPAÑADA DE PROPUESTAS, DE RESPETO A LA PLURALIDAD Y DE APEGO AL MARCO CONSTITUCIONAL. EL DÍA DE MAÑANA NO COMENZARÁ SOLAMENTE UN CALENDARIO ELECTORAL, INICIARÁ EL CAMINO HACIA LA JORNADA EN LA QUE MILLONES DE NUEVOLEONESES Y NUEVOLEONESAS EJERCERÁN SU DERECHO AL VOTO Y EXPRESARÁN A TRAVÉS DE LAS URNAS SU DECISIÓN SOBRE QUIÉNES HABRÁN DE REPRESENTARLOS Y GOBERNAR NUESTRO ESTADO DURANTE LOS PRÓXIMOS AÑOS. POR ELLO, EL COMPROMISO QUE DEBEMOS DE ASUMIR ES CLARO: QUE LAS INSTITUCIONES GARANTICEN CERTEZA, QUE LOS PARTIDOS RESPETEMOS LAS REGLAS, QUE QUIENES ASPIREN A REPRESENTAR LA CIUDADANÍA ACTÚEN CON RESPONSABILIDAD Y SOBRE TODO LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS ENCUENTREN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EJERCER PLENAMENTE SU DERECHO A DECIDIR; QUE SEA ENTONCES LA PARTICIPACIÓN, LA LEGALIDAD, EL RESPETO AL VOTO, LO QUE DISTINGA ESTE PROCESO

ELECTORAL. PORQUE FORTALECER NUESTRA DEMOCRACIA SIGNIFICA GARANTIZAR QUE CADA VOZ PUEDE EXPRESARSE, QUE CADA VOTO SEA RESPETADO Y QUE LA DECISIÓN DE NUEVO LEÓN PERTENEZCA SIEMPRE A SU GENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DE 2026. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ. ES CUANTO, DIPUTADA".

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA INTERVENIR EN EL ASUNTO QUE SE ACABA DE PRESENTAR, SE SIRVA MANIFESTARLO, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES REGISTRADOS.

AL NO HABER PARTICIPANTES REGISTRADOS PARA HACER USO DE LA PALABRA Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ.